

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

## SENAZO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 02

Bogotá, D. C., martes, 6 de enero de 2026

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariosenado.gov.co](http://www.secretariosenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENAZO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 13 de la sesión plenaria Presencial del día miércoles 10 de septiembre de 2025**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) día del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

##### **Llamado a Lista**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:**

##### **Registro de asistencia**

##### **Honorables senadores**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade Serrano Esperanza  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabral Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Estrada Cordero Julio César

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahita Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guerra López María Angelica  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Barreto Quiroga Óscar  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Quiroga Carrillo Jahel  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino

10. IX. 2025



Bogotá D.C., 10 de septiembre 2025  
 Oficio No. HSOBQ -00168-2025

Doctor  
**LIDIO GARCIA**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Doctor:

Me permito informarle que no podrá asistir a la sesión Plenaria citada para el día de hoy por cuanto debo hacerme unos exámenes prescritos por el médico tratante. Por lo anterior solicito se me excuse por mi inasistencia.

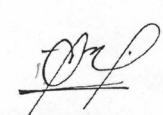
Agradezco de antemano la atención prestada.

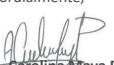
Cordialmente,

**OSCAR BARRETO QUIROGA**  
 Senador de la República

<p><b>Juan Camilo Sánchez Thorin</b> Médico Cirujano Oftalmólogo</p> <p><b>Oscar Barreto Quiroga ( CC 14240339 )</b></p> <p><b>SS: Cuadro hemático, glicemia, creatinina</b></p> <p><b>Electrocardiograma</b></p> <p><i>Dr. Juan Camilo Sánchez Thorin OPTICO OFTALMOLOGO R. 36.604</i></p> <p><b>Juan Camilo Sánchez Thorin, M.D.</b></p> <p><b>R.M. 13051 de Bogotá</b></p> <p><b>8 de Septiembre, 2025</b></p>	<p>Bogotá, D.C., septiembre 10 de 2025</p> <p>Doctor <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> Secretario General Senado de la República Ciudad</p> <p><b>Referencia:</b> Excusa por comisión oficial – Senadora Ana María Castañeda Gómez.</p> <p>Respetado Señor Secretario General:</p> <p>En mi calidad de Senadora de la República, me permito excusarme por mi inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se convoquen entre el 10 y el 15 de septiembre de 2025, toda vez que me encuentro en <b>Comisión Oficial en virtud de la Resolución No. 038 del 29 de agosto de 2025</b>, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante la cual se autorizó mi participación en la Cumbre LATAM CISO 2025 a realizarse en Río de Janeiro, Brasil.</p> <p>Anexo, para lo pertinente, copia de la mencionada resolución que constituye justificación válida de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ</b> Senadora de la República Segunda Vicepresidenta del Senado</p>
<p> <b>RESOLUCION N° 038</b> <b>FECHA ( 29/08/2025 )</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a petición de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que mediante oficio radicado el 19 de agosto del 2025, la Senadora de la República <b>ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ</b>, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, en el marco de sus funciones como Segunda Vicepresidenta del Senado de la República, solicita pertenece a la Comisión Oficial que acogerá la invitación del Center for Cybersecurity Policy and Law y su Alianza Digi Américas, para asistir a la Cumbre LATAM CISO 2025, programada para llevarse a cabo del 11 al 13 de septiembre de 2025, en Río de Janeiro, Brasil. Solicitando comisión oficial del 10 al 15 de septiembre del 2025, por motivos de vuelos y escalas.</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República <b>ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ</b>, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, lo anterior con el fin de participar de la invitación del Center for Cybersecurity Policy and Law y su Alianza Digi Américas, para asistir a la Cumbre LATAM CISO 2025, programada para llevarse a cabo del 11 al 13 de septiembre de 2025, en Río de Janeiro, Brasil. De acuerdo a la parte considerativa del Presente Acto Administrativo.</p> <p><b>Parágrafo:</b> La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p>	<p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la comisión Oficial será otorgada del 10 al 15 de septiembre del 2025.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedarán sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p> <p><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los... 29/08/2025</p> <p> <b>LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY</b> Presidente</p> <p> <b>ANA PAOLA AGÜDEZO GARCÍA</b> Primera Vicepresidenta</p> <p> <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> Secretario General</p>

<p>Bogotá. D.C., 19 de agosto de 2025</p> <p>Honorable Senador</p> <p><b>LIDIO GARCÍA</b></p> <p>Presidente Congreso de la República</p> <p><b>Asunto: Solicitud de Comisión Oficial en el marco de mi investidura como Segunda Vicepresidenta del Senado de la República</b></p> <p>Estimado Presidente, cordial saludo,</p> <p>En el marco de mis funciones como Segunda Vicepresidenta del Senado de la República, solicito formalmente pertenecer a la Comisión Oficial que acogerá la invitación por parte del Center for Cybersecurity Policy and Law y su Alianza Digi Americas, para asistir a la Cumbre LATAM CISO 2025, programada para llevarse a cabo del 11 al 13 de septiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil.</p> <p>Adjunto la invitación formal que me ha llegado de este importante evento, en donde estoy segura de que será una excelente oportunidad para compartir conocimientos, promover la integración económica digital basada en la inversión, la conectividad, la innovación y la cooperación regional.</p> <p>Por motivos de vuelos y escalas, me permito solicitar la comisión oficial <b>del 10 al 15 de septiembre</b>.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ</b> Senadora de la República Segunda Vicepresidenta del Senado</p>	<p>27 de junio de 2025</p> <p><b>Honorable Ana María Castañeda</b> Senadora Congreso de la República de Colombia</p> <p>En nombre del Center for Cybersecurity Policy and Law y su Alianza Digi Americas, me siento honrado de extenderle una invitación personal para que participe en la Cumbre LATAM CISO 2025, programada para llevarse a cabo del 11 al 13 de septiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil. La Cumbre de este año es organizada con el apoyo institucional de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe- y la participación de la Oficina Institucional de Seguridad (GSI) de la Presidencia de Brasil. También estamos orgullosos de contar con Google y CrowdStrike como nuestros principales socios.</p> <p>De aceptar esta invitación, la Alianza Digi Americas cubrirá su pasaje aéreo (clase económica) y alojamiento en Río de Janeiro. El pasaje aéreo se organizará en el itinerario más directo y económica, y el alojamiento se proporcionará en el hotel designado para el evento (Gran Hyatt). Las comidas de los sábados y domingos no están incluidas. Si desea traer un huésped adicional, esto es posible, aunque cualquier gasto adicional relacionado con los huéspedes será su responsabilidad y deberá gestionarlo directamente con el hotel.</p> <p>Este evento es exclusivo, al que solo se puede acceder por invitación, convocará a altos líderes, ministros, directores ejecutivos y ejecutivos de ciberseguridad de toda América Latina y más allá. Durante tres días, los participantes explorarán los desafíos y oportunidades estratégicas en ciberseguridad a través de conferencias magistrales, paneles y sesiones interactivas sobre temas como la protección de infraestructuras críticas, la transformación digital, la inteligencia artificial, la seguridad fintech, los marcos de privacidad y la resiliencia cibermática. Tenga en cuenta también que la agenda del 13 de septiembre incluye actividades culturales y de networking opcionales. Si bien su participación en estos no es obligatoria, le animamos encarecidamente para ayudar a fortalecer las conexiones regionales y crear una experiencia más enriquecedora.</p> <p>Agradecemos confirmar su participación con el Sr. Andy Kotz (<a href="mailto:Abkotz@venable.com">Abkotz@venable.com</a>) antes del 7 de julio de 2025.</p> <p>Esperamos contar con su valiosa participación y darle la bienvenida a Río de Janeiro para lo que promete ser una reunión transformadora y de alto impacto.</p>  <p><b>Belisario Contreras</b> Director Ejecutivo Alianza Digi Américas</p>
<p><b>PRE-CS-00209-2025</b> [al contestar citar el número] Dirigir su respuesta al correo electrónico <a href="mailto:Presidencia@Senado.gov.co">Presidencia@Senado.gov.co</a> Traslados por Competencia artículo 21 de la Ley 1577 de 2015: Bogotá D.C. 19 de agosto de 2025</p> <p>Honorable Senadora <b>ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ</b> Segunda Vicepresidenta del Senado Senado de la República Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: Autorización de salida del país</p> <p>Respetada Senadora,</p> <p>Con atención a su solicitud para participar en la Cumbre LATAM CISO 2025, a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 13 de septiembre de 2025, me permito comunicarle que se ha autorizado su salida del país para el período comprendido entre el 10 y el 15 de septiembre de 2025.</p> <p>Le deseamos el mayor de los éxitos en este evento, el cual estamos seguros representará una valiosa oportunidad para su labor como Segunda Vicepresidenta del Senado y para el país.</p> <p>En consecuencia, hemos corrido traslado de su solicitud a la Secretaría General del Senado para que adelante los trámites correspondientes y elabore la resolución administrativa pertinente.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>Carlos Arturo Zuluaga Secretario Privado Presidencia del Senado de la República Elaboró: <b>Sylvia Margarita Rugeles R.</b> Revisado y aprobado: Asesorías Jurídicas Taynan Services SAS Este documento ha sido firmado electrónicamente Con copia: Secretaría General del Senado</p>	<p><b>RESOLUCION N°048</b> <b>FECHA ( 09/09/2025 )</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que, el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que, mediante oficio radicado el 09 de septiembre de 2025, el Senador de la República <b>ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA</b>, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, solicita permiso para salir del País desde el 10 al 13 de septiembre del 2025, incluyendo el tiempo requerido para los desplazamientos, con el fin de atender la invitación recibida a participar en la Cumbre LATAM CISO – 2025, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 13 de septiembre de 2025, organizada por el <i>Center for Cybersecurity Policy and Law</i> y el Caribe – y la Oficina Institucional de Seguridad (GSI) de la Presidencia de Brasil.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva,</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder Comisión Oficial al Senador de la República <b>ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA</b>, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, lo anterior con el fin de asistir a la Cumbre LATAM CISO – 2025, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 13 de septiembre de 2025, organizada por el <i>Center for Cybersecurity Policy and Law</i> y el Caribe – y la Oficina Institucional de Seguridad (GSI) de la Presidencia de Brasil. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.</p>

<p><b>Parágrafo:</b> La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la Comisión Oficial será otorgada del 10 al 13 de septiembre del 2025.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p> <p><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los... 09/09/2025</p> <p> LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente</p> <p> ANA PAOLA AGUDELO GARCIA Primera Vicepresidenta</p> <p> ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ Segunda Vicepresidenta</p> <p> DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ Secretario General</p>	<p>Bogotá D.C, 09 de septiembre de 2025</p> <p>Doctor <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> Secretario General Senado de la República E. S. M.</p> <p>Ref: Solicitud de permiso salida del país - Cumbre LATAM CISO 2025</p> <p>Estimado Secretario, cordial saludo.</p> <p>En atención a la invitación recibida para participar en la <b>Cumbre LATAM CISO 2025</b>, organizada por el <i>Center for Cybersecurity Policy and Law</i> y la <i>Alianza Digi Américas</i>, con el apoyo de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe- y la Oficina Institucional de Seguridad (GSI) de la Presidencia de Brasil.</p> <p>La <b>Cumbre LATAM CISO 2025</b>, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 13 de septiembre de 2025, reunirá a ministros, directores ejecutivos y líderes en ciberseguridad de toda América Latina y más. En este evento se realizarán conferencias magistrales, paneles y sesiones sobre protección de infraestructuras críticas, transformación digital, inteligencia artificial, seguridad fintech, marcos de privacidad y resiliencia cibernetica.</p> <p>Para el cumplimiento de estos compromisos de agenda, solicito respetuosamente se me autorice el correspondiente permiso, comprendido entre los días <b>10 y 13 de septiembre de 2025</b>, incluyendo el tiempo requerido para los desplazamientos.</p> <p>Sin otro particular, dejo constancia de la invitación recibida y de los datos específicos sobre la misma.</p> <p>Atentamente,</p> <p> Alfredo Deluque Zuleta Senador de la República</p>
<p>27 de junio de 2025</p> <p>Honorable Alfredo Rafael Deluque Zuleta Senador Congreso de Colombia</p> <p>En nombre del Center for Cybersecurity Policy and Law y su Alianza Digi Americas, me siento honrado de extenderle una invitación personal para que participe en la Cumbre LATAM CISO 2025, programada para llevarse a cabo del 11 al 13 de septiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil. La Cumbre de este año es organizada con el apoyo institucional de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe- y la participación de la Oficina Institucional de Seguridad (GSI) de la Presidencia de Brasil. También estamos orgullosos de contar con Google y CrowdStrike como nuestros principales socios.</p> <p>De aceptar esta invitación, la Alianza Digi Americas cubrirá su pasaje aéreo (clase económica) y alojamiento en Río de Janeiro. El pasaje aéreo se organizará en el itinerario más directo y económica, y el alojamiento se proporcionará en el hotel designado para el evento (Grand Hyatt). Las comidas de los sábados y domingos no están incluidas. Si desea traer un huésped adicional, esto es posible, aunque cualquier gasto adicional relacionado con los huéspedes será su responsabilidad y deberá gestionarlo directamente con el hotel.</p> <p>Este evento es exclusivo, al que solo se puede acceder por invitación, convocará a altos líderes, ministros, directores ejecutivos y ejecutivos de ciberseguridad de toda América Latina y más allá. Durante tres días, los participantes explorarán los desafíos y oportunidades estratégicos en ciberseguridad a través de conferencias magistrales, paneles y sesiones interactivas sobre temas como la protección de infraestructuras críticas, la transformación digital, la inteligencia artificial, la seguridad fintech, los marcos de privacidad y la resiliencia cibernetica. Tenga en cuenta también que la agenda del 13 de septiembre incluye actividades culturales y de networking opcionales. Si bien la participación en estos no es obligatoria, le alentamos encarecidamente para ayudar a fortalecer las conexiones regionales y crear una experiencia más enriquecedora.</p> <p>Agradecemos confirmar su participación con el Sr. Andy Kotz (<a href="mailto:abkotz@venable.com">abkotz@venable.com</a>) antes del 7 de julio de 2025.</p> <p>Esperamos contar con su valiosa participación y darle la bienvenida a Río de Janeiro para lo que promete ser una reunión transformadora y de alto impacto.</p> <p> Belisario Contreras Director Ejutivo Alianza Digi Américas</p>	<p><b>CERTIFICA</b></p> <p>Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025</p> <p>A quien corresponda,</p> <p>Por medio de la presente, certifico que el día 10 de 2025, en calidad de Director Departamental del partido Cambio radical, me encontraba en reunión con los jóvenes y candidatos a Consejo de juventud en el departamento del magdalena en la ciudad de Santa Marta.</p> <p>Dicha reunión tuvo como propósito la organización y logística de las elecciones a los Consejos de Juventud en el marco de las estrategias de fortalecimiento territorial del partido.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> CARLOS MARIO FARELO DAZA Director Departamental Magdalena. Partido Cambio Radical</p> <p> 10 SEP 2025</p>

<p>Bogotá D.C 10 septiembre del 2025</p> <p>Doctor  <b>LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY</b>      Presidente del Senado de la República      Congreso de la República      Ciudad</p> <p>Doctor  <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>      Secretario General del Senado de la República      Congreso de la República      Ciudad</p> <p><b>Referencia:</b> Excusa Sesión Plenaria del 10 de septiembre del 2025</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente me permito excusar la inasistencia de la senadora Clara López Obregón a la sesión plenaria del día de hoy, debido a compromisos de agenda institucional previamente adquiridos, que le impiden participar en la misma.</p> <p>Agradezco su comprensión y solicito respetuosamente que se deje constancia de esta excusa en el acta correspondiente.</p> <p>Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN</b>      Senadora de la República      Pacto Histórico-UP</p>	<p>Bogotá D.C.; 10 de septiembre de 2025</p> <p>Honorable Senador  <b>LIDIO ARTURO GARCÍA</b>      Presidente Plenaria      Senado de la República</p> <p><b>ASUNTO:</b> Excusa inasistencia sesión 10 de septiembre de 2025</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a sesión del 10 de septiembre de 2025, toda vez que fui invitada a participar de la audiencia privada de supervisión de cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia, en el marco de su visita al país.</p> <p>  <b>Jael Quiroga Carrillo</b>      H.S. JAEL QUIROGA CARRILLO      Pacto Histórico-UP</p>
<p>Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2025.</p> <p>Doctora:  <b>JAHEL QUIROGA CARRILLO.</b>      Senadora del Congreso de la República de Colombia.      Ciudad.</p> <p>Honorable Senadora,</p> <p>Desde la Corporación para la defensa y promoción de los Derechos Humanos Reiniclar, le extendemos un afectuoso saludo.</p> <p>En nuestra condición de representantes de víctimas del caso <i>Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia</i>, respetuosamente le invitamos a participar en el desarrollo de la audiencia privada de supervisión de cumplimiento de sentencia del caso mencionado, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) realizará en Bogotá el día 10 de septiembre del año en curso a partir de las 8:00 am, en el marco de su visita al país.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos pueda allegarnos su respuesta a través de los canales referidos en el membrete. Así mismo, quedamos atentas a cualquier comunicación de su parte.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>A. Carolina Maya P.</b>      Corporación Reiniclar.      Co-Directora.</p>	<p>Bogotá, 8 de septiembre de 2025</p> <p><b>Doctor,</b>  <b>PRAXERE JOSÉ OSPINO REY</b>      Secretario de la Comisión Séptima del Senado      E.S.D</p> <p><b>Asunto: Solicitud de excusa por citación judicial</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República se me autorice, mediante resolución, a ausentarme de las sesiones ordinarias de la comisión programadas entre los días 09 y 12 de septiembre de 2025.</p> <p>La razón de esta solicitud radica en que, en cumplimiento de las exigencias procesales fijadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el marco del Macro Caso 11, el equipo de defensa ha convocado a mi participación en actividades preparatorias de obligatorio cumplimiento que tendrán lugar en la ciudad de Medellín. Dichas actividades son indispensables para garantizar en debida forma el derecho fundamental al debido proceso y la defensa técnica de quien suscribe, en calidad de compareciente voluntario ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad.</p> <p>En atención a lo anterior, solicito que se autorice formalmente mi inasistencia a las sesiones plenarias en las fechas mencionadas. (Se anexa el documento de soporte correspondiente).</p> <p>Agradezco su atención, y sin otro particular, quedo atento a su respuesta.</p> <p>Del Congresista,</p> <p>  <b>Omar de Jesús Restrepo Correa</b>      Senador de la República</p>

<p>Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025</p> <p>Doctor:  <b>LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY</b>      Presidente      Senado de la República</p> <p><b>Asunto:</b> Excusa por inasistencia</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado de la República se excuse mi inasistencia a la sesión programada para el día 10 de septiembre de 2025, debido a que presento síntomas de malestar general que me impidieron desplazarme a la ciudad de Bogotá y el día de hoy me encuentro en cita médica atendiendo mi salud.</p> <p>Lo anterior para los fines que estime pertinentes.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Paulino Riascos</i>  <b>PAULINO RIASCOS RIASCOS</b>      Senador de la República      Partido ADA</p> <p><i>10-IX-2025</i></p>	<p>FUNDACIÓN  <b>VALLE DEL LILI</b>      Existe por la salud al servicio de la comunidad</p> <p><b>HISTORIA CLÍNICA GENERAL</b></p> <p>Avenida Simón Bolívar      Carrera 58 No. 18 - 05      Comunicaciones 605 3316969      Fax: 605 3316970      Tel: 8003241775      www.valledecali.org      CALI - COLOMBIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">DATOS GENERALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paciente:</td> <td>PAULINO RIASCOS RIASCOS</td> <td>DNI Identificación:</td> <td>CC-4709948</td> </tr> <tr> <td>Fecha Nacimiento:</td> <td>29.01.1979</td> <td>Edad:</td> <td>46 Años 07 Meses 16 días</td> </tr> <tr> <td>Sexo Biológico:</td> <td>M</td> <td>Nº Episodio:</td> <td>0013713181</td> </tr> <tr> <td>Asseguradora:</td> <td></td> <td>Nº Historia Clínica:</td> <td>0001733636</td> </tr> <tr> <td>Servicio de ingreso:</td> <td>TTOCIMT REPS 760010287012</td> <td>Fecha ingreso:</td> <td>10.09.2025 09:12:08</td> </tr> <tr> <td>Servicio de egreso:</td> <td>TTOCIMT REPS 760010287013</td> <td>Fecha egreso:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Médico Tratante:</td> <td>SAMIR ELIAS BARAKAT QUEVEDO MEDICINA INTERNA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">ATENCIÓN CLÍNICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estado de ingreso:</td> <td>VIVO</td> <td>Voluntad Anticipada:</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Finalidad de la consulta:</td> <td>DIAGNÓSTICO</td> <td>Causa Externa:</td> <td>ENFERMEDAD GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Motivo de consulta, enfermedad actual, revisión de síntomas por sistemas, examen físico, análisis y conducta</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>10-sep-25</td> <td>Hora:</td> <td>09:29:03</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANTECEDENTES MÉDICOS INTERNOS:  <b>PAULINO RIASCOS RIASCOS</b>      46 Años</p> <p>Motivo de consulta "Un control general"      Enfermedad actual Paciente masculino de 46 años, comienza dolor en hombro izquierdo posterior a truma local hace 4 meses, también algunos dolores lumbares, hace poco falleció un hermano por cáncer gástrico.      Desea un control general</p> <p>Antecedentes:      Patológicos:Negativo      Farmacológicos:Negativo      Quirúrgicos:Negativo</p>	DATOS GENERALES				Paciente:	PAULINO RIASCOS RIASCOS	DNI Identificación:	CC-4709948	Fecha Nacimiento:	29.01.1979	Edad:	46 Años 07 Meses 16 días	Sexo Biológico:	M	Nº Episodio:	0013713181	Asseguradora:		Nº Historia Clínica:	0001733636	Servicio de ingreso:	TTOCIMT REPS 760010287012	Fecha ingreso:	10.09.2025 09:12:08	Servicio de egreso:	TTOCIMT REPS 760010287013	Fecha egreso:		Médico Tratante:	SAMIR ELIAS BARAKAT QUEVEDO MEDICINA INTERNA			ATENCIÓN CLÍNICA				Estado de ingreso:	VIVO	Voluntad Anticipada:	No	Finalidad de la consulta:	DIAGNÓSTICO	Causa Externa:	ENFERMEDAD GENERAL	Motivo de consulta, enfermedad actual, revisión de síntomas por sistemas, examen físico, análisis y conducta				Fecha:	10-sep-25	Hora:	09:29:03
DATOS GENERALES																																																					
Paciente:	PAULINO RIASCOS RIASCOS	DNI Identificación:	CC-4709948																																																		
Fecha Nacimiento:	29.01.1979	Edad:	46 Años 07 Meses 16 días																																																		
Sexo Biológico:	M	Nº Episodio:	0013713181																																																		
Asseguradora:		Nº Historia Clínica:	0001733636																																																		
Servicio de ingreso:	TTOCIMT REPS 760010287012	Fecha ingreso:	10.09.2025 09:12:08																																																		
Servicio de egreso:	TTOCIMT REPS 760010287013	Fecha egreso:																																																			
Médico Tratante:	SAMIR ELIAS BARAKAT QUEVEDO MEDICINA INTERNA																																																				
ATENCIÓN CLÍNICA																																																					
Estado de ingreso:	VIVO	Voluntad Anticipada:	No																																																		
Finalidad de la consulta:	DIAGNÓSTICO	Causa Externa:	ENFERMEDAD GENERAL																																																		
Motivo de consulta, enfermedad actual, revisión de síntomas por sistemas, examen físico, análisis y conducta																																																					
Fecha:	10-sep-25	Hora:	09:29:03																																																		

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 01:30 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

### **ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles 10 de septiembre de 2025

Hora: 11:00 a. m.

I

### **Llamado a lista**

II

### **Himno Nacional de la República de Colombia**

III

### **Anuncio de proyectos**

IV

### **Consideración y aprobación del Acta número: 02, 03, 04 y 21**

Correspondiente a las Sesiones Ordinarias Presenciales de los días: 1° de octubre de 2024 y 21, 29 y 30 de julio de 2025, Publicadas en la **Gaceta del Congreso** número: 1473, 1476, 1512 y 1584 de 2025

V

### **Votación de proyectos de ley o de acto legislativo**

\* \* \*

### **Con informe de conciliación**

1. **Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1656 de 2025.

VI

### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía - Atlántico y se dictan otras disposiciones**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882-1927 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2139 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1412 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Efraín José Cepeda Sarabia, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Honorables Representantes: *Betsy Pérez Arango, Armando Zabaraín D'Arce y Modesto Aguilera Vides*.

\* \* \*

## 2. Proyecto de Ley número 48 de 2024

*Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal e Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca*.

\* \* \*

## 3. Proyecto de Ley número 155 de 2024

*Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9<sup>a</sup> de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana María Castañeda Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, María José Pizarro, Jorge Eliécer Tamayo y Delcy Isaza Buenaventura*.

\* \* \*

## 4. Proyecto de Ley número 400 de 2025

*Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “Baracunata” y “Anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

## 5. Proyecto de Ley número 13 de 2024

*Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de Estado Icfes pre Saber e Icfes saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Claudia María Pérez Giraldo*.

**6. Proyecto de Ley número 244 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2205 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y María Fernanda Cabal Molina*.

\* \* \*

**7. Proyecto de Ley número 298 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz*.

\* \* \*

**8. Proyecto de Ley número 06 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1744 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Esmerralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez*.

Honorble Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

\* \* \*

**9. Proyecto de Ley número 57 de 2024**

*Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal y Julio Elías Chagüi Flórez*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo*.

\* \* \*

**10. Proyecto de Ley número 212 de 2024**

*Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras (Coordinador), Julio Alberto Elías Vidal, Carlos Andrés Trujillo González, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sandra Ramírez Lobo Silva y Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1555 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2212 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Fe de Erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1263 de 2025.

Autores: Ministro de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*

Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aida Avella Esquivel, Robert Daza Guevara, Isabel Zuleta López, Alex Flórez Hernández, María José Pizarro, Sandra Jaimes Cruz, Carlos Alberto Benavides*

*Mora, Soledad Tamayo Tamayo, Pablo Catatumbo Torres, Pedro Hernando Flórez Porras, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Wilson Arias Castillo, Ana Carolina Espitia, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Gildardo Silva Molina, Pedro Baracutao García, Etna Támara Argote, Catherine Juvinao Clavijo, Jairo Cala Suárez, Cristian Avendaño Fino, Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Mondragón Garzón, Mary Anne Andrea Perdomo, Andrés Cacimance López, Erick Velasco Burbano, María del Mar Pizarro, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Alexandra Vásquez Ochoa, Diego Caicedo Navas, Olga Lucía Velásquez Nieto, Norman Bañol Álvarez, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jezmi Barraza Arraut, Dolcey Torres Romero, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Germán Gómez López, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Ermes Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro Ocampo Giraldo, Cristóbal Caicedo Angulo, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Wilder Escobar Ortiz, Ana Rogelia Monsalve, Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón, Wilmer Castellanos Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

\* \* \*

**11. Proyecto de Ley número 317 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025. Autor: honorable Senador: Enrique Cabrales Baquero.

\* \* \*

**12. Proyecto de Ley número 15 de 2024**  
*Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

OFICIO DE ADHESIÓN: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: honorables Senadores Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.

Honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Losada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

\* \* \*

**13. Proyecto de Ley número 136 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1337 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2052 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1236 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Julio Alberto Elías Vidal, Gustavo Moreno Hurtado, José Alfredo Gnecco Zuleta, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüí Flórez y José David Name Cardozo.

\* \* \*

**14. Proyecto de Ley número 401 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

#### **15. Proyecto de Ley número 402 de 2025**

*Senado, por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

#### **16. Proyecto de Ley número 438 de 2025**

*Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a Lorica y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

#### **17. Proyecto de Ley número 318 de 2024**

*Senado, por medio del cual se aprueba el "Protocolo de 2010 relativo al convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas", suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2007 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

#### **18. Proyecto de Ley número 374 de 2025**

*Senado, 099 de 2024 Cámara, por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1236 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

\* \* \*

#### **19. Proyecto de Ley número 139 de 2025**

*Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la aviación del ejército nacional y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1422 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2025.

Autora: honorable Senador: *José Luis Pérez Oyuela*.

\* \* \*

#### **20. Proyecto de Ley número 261 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Humberto de la Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José Davis Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance, López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona.*

\* \* \*

**21. Proyecto de Ley número 382 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Benavides Solarte, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Díder Lobo Chinchilla, Miguel Barreto Castillo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Yenny Rozo Zambrano, Carlos Manuel Meisel Vergara y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela Vergara González, Fernando Niño Mendoza, Carolina Giraldo Botero, Cristian Avendaño Fino, Jorge Méndez Hernández y Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

\* \* \*

**22. Proyecto de Ley número 143 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

\* \* \*

**23. Proyecto de Ley número 350 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se declara el Festival Nacional de Colonias de Villanueva Casanare como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y todas sus manifestaciones culturales.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1367 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

\* \* \*

**24. Proyecto de Ley número 351 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *María Angélica Guerra López*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ariel Fernando Ávila Martínez y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez, Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez Carreño y Hernán Cadavid Márquez*.

\* \* \*

**25. Proyecto de Ley número 196 de 2024**  
*Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *ROBERT DAZA GUEVARA*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1391 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López*.

\* \* \*

## 26. Proyecto de Ley número 188 de 2024

**Senado 195 de 2024 Senado, Acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORES *Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1388 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 211 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 450 de 2025.

Enmienda segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán y Laura Esther Fortich Sánchez*.

Honorables Representantes: *Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona y Luis Miguel López Aristizábal*.

\* \* \*

## 27. Proyecto de Ley número 07 de 2024

**Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADORA *MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 863 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Juan Camilo Londoño Barrera*.

\* \* \*

## 28. Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *ROBERT DAZA GUEVARA*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 934 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo y Andrés Cancimance López*.

\* \* \*

## 29. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la Iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero sandoneño y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *ROBERT DAZA GUEVARA*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

\* \* \*

**30. Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a Ley de la República el sello Compra Lo Nuestro para promover el consumo de bienes Colombianos.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

\* \* \*

**31. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes (Coordinador), Isabel Cristina Zuleta López y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057-2104 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2025.

AUTOR: honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango.*

\* \* \*

**32. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

AUTOR: honorable Senador: *David Luna Sánchez.\* \* \**

**33. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Catherine Juvinao Clavijo y Juan Pablo Salazar Rivera.*

\* \* \*

**34. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 833 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides y Gilma Díaz Arias.*

\* \* \*

**35. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Día Nacional de la Familia.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo (coordinador) y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

\* \* \*

### **36. Proyecto de Ley número 56 de 2024**

*Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno y Óscar Mauricio Giraldo*.

Honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana y Edinson Vladimir Olaya Mancipe*.

\* \* \*

### **37. Proyecto de Ley número 71 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el Bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.*

PONENTES para Segundo Debate: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1989 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2025.

Autores: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorble Representante: *Marelen Castillo Torres*.

\* \* \*

### **38. Proyecto de Ley número 322 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad*

*civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

### **39. Proyecto de Ley número 72 de 2024**

*Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorble Representante: *Marelen Castillo Torres*.

\* \* \*

### **40. Proyecto de Ley número 89 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024. Autor: honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

\* \* \*

### **41. Proyecto de Ley número 94 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverri Piedrahita, Ana Paola Agudelo y Robert Daza Guevara.*

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca.*

\* \* \*

**42. Proyecto de Ley número 104 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.* Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2025. Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

\* \* \*

**43. Proyecto de Ley número 114 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la fiscalía general de la nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la Rama Judicial.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024. Autores: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez.*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto y otra firma.*

\* \* \*

**44. Proyecto de Ley número 125 de 2024**

*Senado, por medio del cual se autoriza trasmisión divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro* \* \* \*

**45. Proyecto de Ley número 139 de 2024**

*Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024. Autores: honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elias Vidal.*

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal.*

\* \* \*

**46. Proyecto de Ley número 145 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Villaneda, María Fernanda Cabal Molina, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2025. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo, Laura Esther Fortich Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Norma Hurtado Sánchez, David Luna Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Marcos Daniel Pineda, Ariel Fernando Ávila Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Julio Alberto Elías Chagüi, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amín, Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Edwing Fabián Díaz Plata, Paulino*

*Riascos Riascos, Nadia Georgette Blel Scaff, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Juan Samy Merheg Marún, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez, Miguel Uribe Turbay, José David Name, Juan Carlos Garcés, Antonio Correa Jiménez López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: Julián David López Tenorio, Heráclito Landínez, Jorge Tamayo Marulanda, Ana Paola García, Saray Robayo Bechara, Leonardo Gallego Arroyave, Jorge H. Bastidas Rosero, Dolcey Torres Romero, Gerson Lisimaco Montaño, Edinson V. Olaya Mancipe, Álvaro L. Rueda Caballero, Haiver Rincón Gutiérrez, Carlos F. Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Camilo Londoño Barrera, Christian Garcés Aljure, Erika T. Sánchez Pinto, Miguel López Aristizábal, Jaime R. Salamanca Torres, Piedad Correal Rubiano, Óscar R. Campo Hurtado, Edward Osorio Aguiar, Lina M. Garrido Martín, Aníbal Hoyos Franco, Ruth Caicedo de Enríquez, Milene Jarava Díaz, Holmes de Jesús Echeverría, Olga B. González Correa, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmeth Escaf Tijerino, José Eliécer Salazar López, Óscar H. Sánchez León, Olga L. Velásquez Nieto, Jorge A. Cerchiaro Figueroa, Germán R. Rozo Anís, Susana Gómez Castaño, Katherine Miranda, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza, Ermes E. Pete Vivas, Jorge A. Quevedo, Etna Támaras Argote, Álvaro Monedero Rivera, Marelen Castillo Torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos, Eduard Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Caicedo Navas, Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Manuel Cortes Dueñas, Alfredo Ape Cuello, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Hernando Guida Ponce, Carolina Arbeláez, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal, Óscar Villamizar Meneses, Gildardo Silva, Liliana Rodríguez, Karyme Cotes Martínez, Hernán D. Cadavid, Juan Carlos Wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime Uscátegui, Wadith Manzur Imbett, Wilmer Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas ilegibles.

\* \* \*

**47. Proyecto de Ley número 175 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.**

Ponente para Segundo Debate: honorables Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2025.

Autores: honorables Senadores: David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahita, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorables Representantes: Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.

\* \* \*

**48. Proyecto de Ley número 182 de 2024**

*Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos e Imelda Daza Cotes.

Honorables Representantes: Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez y Luis Alberto Albán.

\* \* \*

**49. Proyecto de Ley número 183 de 2024**

*Senado, 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Susana Valencia Laserna y Ariel Fernando Ávila Martínez.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2056 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2025.

Autores: Ministros de: Justicia y del Derecho doctora *Ángela María Buitrago Ruiz* y Agricultura y Desarrollo Rural doctora, *Martha Viviana Carvajalino Villegas* e Interior doctor, *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Avella Esquivel, Clara López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes y Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Etna Támarra Argote, David Ricardo Racero, Karen Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Bastidas Rosero, Eduard Sarmiento Hidalgo, James Mosquera Torres, Gabriel Parrado Durán y Leyla Rincón Trujillo.*

\* \* \*

**50. Proyecto de Ley número 200 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones - Ley los padres educan.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1392 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2051 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 927 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Marcos Daniel Pineda*.

Honorables Representantes: *Mauricio Giraldo Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui, Luis David Suárez Chádida, Wadith Manzur Imbett, Yulieth Andrea Sánchez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Manzur, Ángela Vergara, Jorge Rodrigo Tovar, Ingrid Sogamoso Alfonso, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid Márquez, Carolina Arbeláez, Hernando González, Juan Manuel Cortés y otras firmas ilegibles.*

**51. Proyecto de Ley número 205 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024. Autores: honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloría Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Díder Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jahel Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.*

\* \* \*

**52. Proyecto de Ley número 214 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Gómez Amín, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Guido Echeverri Piedrahita y Jairo Alberto Castellanos Serrano* Honorable Representantes: *Elizabeth Jay Pang, Wilmer Yesid Guerrero, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Hugo Archila Suárez, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón y Juan Diego Echavarria.*

**53. Proyecto de Ley número 223 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

AUTORES: honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, Dídier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Liliana Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Jaime Enrique Durán Barrera.*

\* \* \*

**54. Proyecto de Ley número 231 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

AUTORES: honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona*.

\* \* \*

**55. Proyecto de Ley número 242 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

AUTOR: honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

\* \* \*

**56. Proyecto de Ley número 254 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

AUTORES: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

\* \* \*

**57. Proyecto de Ley número 03 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

AUTORES: honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos*.

HONORABLES REPRESENTANTES *Etna Támaras Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Losada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo,*

*Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

\* \* \*

**58. Proyecto de Ley número 259 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autores: honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Norma Hurtado Sánchez.

\* \* \*

**59. Proyecto de Ley número 05 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Honorables Representantes: Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito

*Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos.*

\* \* \*

**60. Proyecto de Ley número 264 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2025.

Autor: honorable Senador: Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

\* \* \*

**61. Proyecto de Ley número 267 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen medidas especiales de protección animal en el ejercicio de actividades turísticas.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 297 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1260 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda García y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

\* \* \*

**62. Proyecto de Ley número 273 de 2024**

*Senado, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider (coordinadora) y Jahel Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*

\* \* \*

**63. Proyecto de Ley número 278 de 2024**

*Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el Festival nacional minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

\* \* \*

**64. Proyecto de Ley número 305 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de trasmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gasta natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de trasmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.*

PONENTES para Segundo Debate: honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* (coordinador) y *José David Name Cardozo*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1985 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 869 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Miguel Ángel Barreto Castillo*

\* \* \*

**65. Proyecto de Ley número 292 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones - Ley muévete por mí.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2010 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Nadia Georgette Blel Scaff y Julio Alberto Elías Vidal*

\* \* \*

**66. Proyecto de Ley número 309 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2122 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas y Norma Hurtado Sánchez*

\* \* \*

**67. Proyecto de Ley número 319 de 2024**

*Senado: por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2006 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez*

\* \* \*

**68. Proyecto de Ley número 320 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.*

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

**69. Proyecto de Ley número 321 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C. el 27 de julio de 2022.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuella*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Transporte doctora, *Maria Constanza García Alicastro*.

\* \* \*

**70. Proyecto de Ley número 323 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la conferencia de la HAYA de derecho internacional privado”, adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005”.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo* (coordinadora) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

\* \* \*

**71. Proyecto de Ley número 355 de 2024**  
**Senado, por la cual la nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 002 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahita* y *Pedro Hernando Flórez Porras*

Honorble Representante: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

**72. Proyecto de Ley número 360 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado constitutivo de la comunidad de policías de américa (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá – Colombia.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuella*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2025.

Autores: Secretaria General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

**73. Proyecto de Ley número 408 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Jezmi Barraza Arraut*, *Betsy Pérez Arango*, *Dolcey Torres Romero*, *Hernando Guida Ponce*, *Modesto Aguilera Vides*, *Armando Zabaraín D'Arce*, *Cristian Gómez Castro*, *Agmeth Escaf Tijerino* e *Ingrid Aguirre Juvinao*.

\* \* \*

**74. Proyecto de Ley número 326 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus Subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la Laguna de la Cocha o Lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2071 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

\* \* \*

#### **75. Proyecto de Ley número 448 de 2025**

**Senado, 403 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la madre y el padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1923 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2025.

Autores: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*

Honorables Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Mauricio Parodi Díaz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal y Julio César Triana Quintero.*

\* \* \*

#### **76. Proyecto de Ley número 385 de 2025**

**Senado,** por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.

PONENTES para Segundo Debate: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Juan Felipe Lemos Uribe, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos y Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes: *Hernán Cadavid Márquez, Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Dario Pérez y Mauricio Parodi Díaz.*

\* \* \*

#### **77. Proyecto de Ley número 82 de 2024**

**Senado,** por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez*

\* \* \*

#### **78. Proyecto de Ley número 262 de 2024**

**Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 342 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de Guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.

PONENTES para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Wilson Neber Arias Castillo* y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1724 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2011 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda García.*

Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa y María del Mar Pizarro.*

- 79. Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 220 de 2024 Senado, por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2225 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1412 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

HONORABLES REPRESENTANTES: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Juan Pablo Salazar Rivera, Erick Velasco Burbano, María del Mar Pizarro, Orlando Castillo Advíncula, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro, Pedro Baracutao García, Heráclito Landínez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ermes Pete Vivas, Piedad Correal Rubiano, Susana Gómez Castaño, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández Palomino*.

\* \* \*

- 80. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hidrícos del país y se dictan otras disposiciones - Ley de economía azul y sostenible.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Dílder Lobo Chinchilla*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2025. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Carlos Julio González Villa, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Ferney Silva Idrobo, Liliana Esther Bitar Castilla, Dílder Lobo Chinchilla, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Marcos Daniel Pineda Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver y Nicolás Echeverry Alvarán*.

HONORABLES REPRESENTANTES: *Ruth Caicedo de Enríquez y otra firma ilegible*

\* \* \*

- 81. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1491 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2168 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1474 de 2025. Autora: Ministra de Transporte: doctora *María Constanza García Alicastro*

\* \* \*

- 82. Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 193 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastorno del Neurodesarrollo y en condiciones similares, y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senadores *Sor Berenice Bedoya Pérez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1394 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1965 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1504 de 2025. Autora: honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*

\* \* \*

- 83. Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado, por medio del cual se crea el fondo pesca (promoción de la educación superior para los miembros de las comunidades campesinas), y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1559 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2025. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Richard Humberto Fuelantala Delgado, Paulino Riascos Riascos, Efraín Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Iván Name Vásquez, Laura Fortich Sánchez, Claudia María Pérez Giraldo, Enrique Cabrales Baquero, Dílder Lobo Chinchilla, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Juan Samy Merheg Marún, Edwing Fabián Díaz Plata, Julián Gallo Cubillos y Pedro Hernando Flórez Porras*.

- 84. Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara La gran parada regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 479 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Antonio Luis Zabalaín Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, John Édgar Pérez Rojas, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Rodrigo Campo Hurtado y Jorge Méndez Hernández*.

\* \* \*

**85. Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2025. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras y Julio Alberto Elías Vidal*. Honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*.

\* \* \*

**86. Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, por la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva: “Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 479 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2025. Autor: honorable Senador: *Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Julio César Triana Quintero, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Flora Perdomo Andrade y Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

\* \* \*

**87. Proyecto de Ley número 389 de 2025 Senado, 040 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural**

*Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 479 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1526 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Gilma Díaz Arias, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango y Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

\* \* \*

**88. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantizan normas para el acceso a los servicios públicos domiciliarios, se prohíben los cobros no justificados y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 479 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1526 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virguez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*

\* \* \*

**89. Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de tejedoras y tejedores de lana de oveja como Patrimonio Cultural Inmaterial originado en los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1280 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1526 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*

**90. Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, por medio del cual se declara a “Busintana” como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González* Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2067 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1583 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorable Senador: *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

\* \* \*

**91. Proyecto de Ley número 30 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1287 de 2025. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2025. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1610 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Ángel Barreto Castillo, Jairo Castellanos Serrano, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Yenny Rozo Zambrano, Antonio Luis Zabalaín Guevara, Karina Espinosa Oliver, José Alfredo Gnecco Zuleta, Carolina Espitia Jerez, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Carlos Garcés Rojas, Mauricio Gómez Amín, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Guido Echeverri Piedrahita, Angélica Lozano Correa, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Honorables Representantes: *Armando Zabalaín D'Arce, Carlos Ardila Espinosa, Wilmer Castellanos Hernández, Saray Robayo Bechara, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Modesto Aguilera Vides, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

**92. Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado, por la cual se establecen mecanismos de prevención y atención de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2203 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Echeverry Alvarán, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Senadores: *Erick Adrián Velasco Burbano, Wilmer Castellanos Hernández, Carlos Ardila Espinosa, Leonel Rueda Caballero, Jennifer Pedraza Sandoval, Alexandra Vásquez Ochoa, Carmen Ramírez Boscán, Manuel Cortés Dueñas, Juan Carlos Wills Ospina, Beatriz González Correa, Cristian Avendaño Fino, Alejandro Ocampo, Carolina Giraldo Botero, Andrés Cancimance López, Karyme Cotes Martínez, María Fernanda Carrascal, Ermes Pete Vivas, Pedro Suárez Vacca y Wilder Escobar Ortiz.*

\* \* \*

**93. Proyecto de Ley número 407 de 2025 Senado, por la cual se declara a Colombia como país libre de grandes simios en cautiverio y se dictan otras disposiciones: Ley Yoko.** Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga* Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 508 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1610 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Andrea Padilla Villarraga.*

\* \* \*

**94. Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1416 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2025.

Autor: honorable Senador: *José Luis Pérez Oyuela.*

**95. Proyecto de Ley número 53 de 2025 Senado, por medio de la cual se exalta culturalmente el Santuario de la Virgen de la Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1471 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1619 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Janeth Jaimes Cruz y Gloria Inés Flórez Schneider.*

\* \* \*

#### **96. Proyecto de Ley número 469 de 2025**

*Senado, 412 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1869 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1360 de 2025 Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2025. Autor: honorable Representante: *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

\* \* \*

#### **97. Proyecto de Ley número 450 de 2025**

*Senado, 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas Boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1626 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1471 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1619 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Pedro José Suárez Vacca*

\* \* \*

#### **98. Proyecto de Ley número 76 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoosanitarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabalaín Guevara*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2045 de 2024 Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virguez Piraquive.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

VII

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

VIII

#### **Negocios Sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.*

La Primera Vicepresidente,

*ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.*

La Segunda Vicepresidente,

*ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.*

Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Gracias, Presidente, mucho se viene hablando del viaje de los Alcaldes de Medellín, Fico Gutiérrez y de nuestro Alcalde Alejandro Eder a Washington, yo sí le quiero hacer un llamado a los miembros del Congreso, hoy Colombia está porta de la desertificación y eso significa perder unos recursos para la ayuda Militar, Cali, especialmente en estos dos últimos meses, ha recibido 8 atentados no, perdón, 4 atentados y de los 4 atentados tenemos ocho muertos, 150 víctimas por lo que viene sucediendo con la coca de Jamundí y todo el Cauca, no nos pidan que nos quedemos callados y que no salgamos a nivel Internacional, a contar cómo se ha venido desmantelando la Fuerza Pública para que los grupos al margen de la ley se empoderen y hoy tengan el jaque al Valle del Cauca.

El día de anoche, lamentablemente, asesinaron al Secretario de Gobierno de Pradera, un Alcalde elegido con el aval del Partido Verde, Senador Ariel Ávila, ¿de dónde?, de Pradera, ustedes que han venido criticando la tasa de seguridad del Valle, Senador, con eso estamos pagando lo que el Gobierno nacional no le quiere dar a la fuerza pública, los anti drones, con eso estamos pagando,

estamos pagando un subsidio para que los jóvenes se metan a la Fuerza Pública en el Valle del Cauca, estamos pagando mediadores, como lo ha definido el Ministerio del Interior, estamos haciendo lo que su Gobierno no hace y están dejando solo a la Gobernadora y están dejando solo al señor Alcalde para que desde aquí nos quieran montar una matriz de mala reputación, para decir que el señor Alcalde quiere ser golpista en Washington, todo lo contrario, lo que estamos buscando es cómo derrotamos los grupos al margen de la ley, cómo los defendemos y cómo no nos dejan desnudos, que es el gran problema que hoy vive el Valle del Cauca.

Y, esa tasa de seguridad que usted, Senador, ha ido a criticar, sí lo invito a que revise porque ha sido el modelo hoy para Antioquia, para Santander, para Cundinamarca, para Atlántico para poder suplir lo que su Gobierno no ha hecho, Gustavo Petro y este Gobierno han dejado solo al Valle del Cauca y especialmente a Cali.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente, nos preguntamos, ¿será que tendremos un nuevo cartel de La Toga?, y este Congreso terminó de forma cómplice eligiendo al líder de la bandola, y es que en razón a las interceptaciones que realizó la DEA en el año 2017, por el Cartel de la Toga, donde recordemos que se vendían fallos judiciales a favor de criminales, de corruptos, de narcotraficantes, la DEA razón a esas investigaciones, realizó interceptaciones y nada más y nada menos que aparece Carlos Camargo, en el 2017 Carlos Camargo, era Magistrado del Consejo Nacional Electoral, allí pasó célebre archivando la investigación en el caso de Óscar Iván Zuluaga por el caso de Odebrecht, pero estas interceptaciones se remontan es a una conversación que habría tenido el entonces Gobernador de Córdoba Alejandro Lion hablando con el abogado Pinilla, más conocido con el alias porcino, en esas conversaciones se estaba hablando y negociando fallos judiciales.

En la grabación de la DEA, alias porcino afirma que Carlos Camargo entonces Magistrado del Consejo Nacional Electoral, ha tenido que esperar por 3 horas para reunirse con Rodrigo Noguera, entonces rector de la Universidad Sergio Arboleda, el cual le pedía un favor, ¿qué favor sería?, estamos hablando que estas investigaciones, lamentablemente no pudieron avanzar, pero nos llena a nosotros de una gran incertidumbre y es que ya conocimos nosotros el actuar de Carlos Camargo como Defensor del Pueblo, ya conocimos su actuar como Magistrado del Consejo Nacional Electoral y en estos momentos nos llena de dudas cómo va a ser su actuar como Magistrado de la Corte Constitucional.

Esperemos no ver nuevamente el cartel de la toga revivir y esperemos que este Congreso no haya terminado siendo cómplice de quien termine liderando ese nuevo cargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, sí, lo que acaba de decir Julián, hay un pequeño grupo de personas en la justicia que le están haciendo quedar muy mal, pero quiero hacer una denuncia, el abuso de autoridad en Bogotá contra una mujer trabajadora, el sábado 4 de septiembre cuando toda la ciudad dormía funcionarios de la Alcaldía local de Santa Fe, acompañados por la Policía Nacional, decomisaron sin previo aviso y sin diálogo el tráiler de trabajo de Martha Alicia, fue un acto arbitrario contra una mujer de 54 años, enferma, madre y cuidadora de uno de sus hijos, que por décadas ha sostenido con dignidad a su familia y ha servido con cariño a estudiantes de la Universidad Distrital y a pacientes del Hospital Franklin Delano Roosevelt, lo que le quitaron no solamente fue un objeto, le arrebataron el sustento de toda una familia y rompieron un vínculo de confianza con la comunidad, este hecho no es aislado, revela como la administración de Bogotá persigue y despoja a los más vulnerables en lugar de brindarles protección y alternativas.

Martha Alicia es el reflejo de miles de trabajadores informales que mantienen viva la ciudad y sin embargo son tratados como delincuentes, por eso exigimos a la Alcaldía local de Santa Fe y Alcalde Mayor la devolución inmediata del tráiler que está abandonado en una de las propiedades del distrito y el respeto de sus plenos derechos, a la Personería de Bogotá le reclamamos una acción inmediata que impida que esta injusticia quede impune, la sociedad y la comunidad universitaria debemos rodearlo, porque su lucha es también la lucha de miles de familias trabajadoras, lo decimos con claridad, no más atropellos, no más administraciones que gobiernan de espaldas al pueblo, la de Bogotá, del doctor Galán no puede seguir pisoteando a las mujeres trabajadoras, a las madres y cuidadoras que levantan a sus familias con tanto sacrificio, si tocan a Martha nos tocan a todas, exigimos justicia, con esfuerzo la vida de esta ciudad, la mantiene en buena parte de los trabajadores informales, Bogotá no puede ser una ciudad de privilegios para unos pocos y (cortan sonido).

Así es, muchas gracias, porque un Gobierno que desconoce la dignidad de su gente lo que hace es romper el pacto más sagrado, el respeto a la vida y al trabajo, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Presidente, gracias, yo le agradezco al Senador Carlos Abraham Jiménez que vea mis videos, eso me aumenta las vistas, no, pero lo que yo hago es un ejercicio de control político, la Gobernadora del Valle, la cuestionada Dilian Francisca Toro, desde el año 2017 cobra un impuesto, una sobretasa a la seguridad, entonces, me puse a preguntar, has recaudado 196,000 millones de pesos de sobretasa de la seguridad y obviamente pues uno tiene derecho a hacer control político a eso vinimos, entre otras cosas, los Congresistas, Senadores o Representantes.

Llama la atención dos cosas, la sobretasa a la seguridad, el recurso de inversión dobló al recaudo en el año 2023, o sorpresa, año electoral, y en este año 2025, la inversión dobla más que dobla el recaudo del impuesto, en años preelectorales nosotros preguntamos en qué se gasta la plata y no nos dan una respuesta clara, claro hay una figura que llaman los gestores de seguridad, programa de gestores de convivencia y seguridad ciudadana. Entonces yo le digo, pues no voy a revelar la segunda parte del video que sale la otra semana, pero nosotros tenemos básicamente las pruebas y la posibilidad de decir con cierta certeza, cómo en los años preelectorales y electorales se utiliza ese recurso y no tanto para el beneficio de la seguridad, sino para favorecer estructuras políticas, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente, con mucha extrañeza y con asombro, vimos en las noticias como la Corte Constitucional, eh prácticamente ha emitido un fallo donde acaba con las expresiones, actividades culturales y forma de vida de casi todas las regiones del país y no son todas, donde los toros, el coleo, las corralejas, los gallos, las encerronas, todas estas cosas que eran parte de la cultura y tradiciones campesinas, le dicen que tienen 3 años para desaparecer, y aún más confuso el tema, cuando desde el Congreso de la República mediante una ley, se manifestó de que se exceptuaban estas actividades de esa ley que prohibía una de ellas, no sabemos cómo pasan también por encima de una ley que decía, que el coleo actividad cultural de los llanos orientales de Colombia, Venezuela y de por lo menos otros 10 países, se acogía como patrimonio de la nación, una Ley la 1907 del 2018, ahora hablan de una reconversión que van a ser económica y social para todas las personas que viven de esto y saben que son casi dos millones de personas, de familias que se dedican a estas actividades.

Yo quisiera ver cómo le van a cambiar la actividad económica, social, cultural y ancestral a estas familias campesinas, el campesino es el que produce el alimento para el resto de colombianos, de esas tierras de más de media Colombia es donde viene la riqueza con la que se hace la infraestructura en muchos territorios del país, y hoy tristemente vemos como ni siquiera hay días de comunicación, la inseguridad está acabando con estas regiones, las extorsiones, los desplazamientos, los asesinatos, los secuestros, totalmente desprotegidos y, ahora les quieren quitar su modo de trabajo, de cultura y de sobrevivir en el tiempo como ancestros culturales de la nación.

Ustedes ya vieron, honorables Senadores, y le doy gracias porque la mayoría han aprobado negar las pretensiones para acabar con estas actividades, pero ustedes si creen que todas estas familias, cuidadores, amansadores, los galleros, los jueces, los narradores, los transportadores, los taxistas (cortan sonido) las busetas y todos los que hacen parte de este gremio, de esta familia que mantienen, vayan a la costa a ver qué significan las corralejas, los gallos en cada rincón del país, el coleo, los toros, pero tristemente hoy nos quieren desaparecer, ¿qué quieren que nos pongamos a hacer?, ¿qué deporte quieren que los Campesinos empiecen a hacer cuando salen de sus trabajos y lo único que les queda tiempo en la noche ir a una gallera o a un coleo o a una corraleja o a unos toros? Triste que hoy quieran desaparecer a esa raza que le dio la libertad a Colombia, que emblemáticamente hay en el Pantano de Vargas un monumento en honor a los 14 llaneros que le dieron la libertad a Colombia y lo hicieron de a caballo y ahora no quieren que montemos a caballo, el Presidente desde que inició (cortan sonido).

El Presidente Petro desde que inició con su segundo año dio con su Gobierno la directriz de acabar con estas actividades y prácticamente le pidió a los Alcaldes que las prohibieran en cada uno de sus territorios, hoy se ven los resultados, cuando fueron a campaña a buscar los votos de esta gente de una forma sinvergüenza y hoy los quieren acabar, los maltratan y los quieren desaparecer, no es justo que esto esté pasando y vamos a seguir luchando hasta donde Dios nos dé fuerzas para que se le devuelvan los ancestros culturales a todas las regiones del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dílder Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Dílder Lobo Chinchilla

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dílder Lobo Chinchilla, quien deja una constancia:**

Gracias, Presidente, el día de hoy quiero dejar constancia de una grave decisión que tomó el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, que nada afecta al Estado de Israel, pero sí a nuestro país, especialmente a las Regiones de La Guajira y el Cesar, Colombia tiene un cliente o un comprador Israel, al que le vende carbón, pero el Gobierno por los problemas del conflicto con Gaza decidió castigar a Israel, al principio del año pasado, el Gobierno dijo, de manera jurídicamente correcta, entre otras cosas, no más carbón para Israel,

a menos que ya tuvieran un contrato firmado desde antes, era como decir, "no te venderé más, pero si ya me las habías contratado, te doy lo que te debo" a esto lo llamaron situación jurídica consolidada, pero hace muy poco, el 28 de agosto de este año, el Gobierno cambió de idea y se apartó de la legalidad internacional con el Decreto número 0949 y dijo, "no me importa si ya teníamos un contrato, queda totalmente prohibido la venta, ni un solo pedazo de carbón a Israel y punto, ahora la prohibición es total y sin excepciones, esta decisión, aunque busca enviar un mensaje político y moral sobre el conflicto de Gaza, nos afecta directamente aquí en Colombia de tres maneras muy graves, menos plata para todos, dejaremos de recibir 447 millones de dólares al año por no vender ese carbón.

Pero además el Gobierno dejará de recibir 650,000 millones de pesos en impuestos y regalías, dinero que ya no se podrá usar para escuelas, hospitales o carretera, especialmente en La Guajira y el Cesar, donde la minería es el motor de la economía, pérdida de empleos, las grandes empresas que sacan el carbón, como Cerrejón, yo anuncian que van a producir mucho menos y menos producción significa menos trabajo, mucha gente puede perder sus empleos y los sindicatos que antes apoyaban la idea ahora están preocupados por lo que llaman una masacre laboral, riesgo de demandas millonarias, Colombia había firmado un contrato muy serio con Israel, un tratado de libre comercio que dice que no podemos prohibir la venta de nuestros productos así como así, al romper esa promesa es casi seguro que las empresas dueñas (cortan sonido).

Si las empresas van a demandar ante tribunales internacionales, perder esa demanda significa tener que pagarle cientos de millones de dólares de plata de todos los colombianos, en resumen, la decisión total de prohibir la venta de carbón a Israel es como si para castigar al vecino, el que tiene una tienda por estar molesto con él le deja de vender, pues ese cliente va y simplemente compra en otro negocio quedándose este sin las utilidades de la venta y en nada, solo se va a perjudicar él mismo, todo esto es como si decidíramos quemar nuestra propia casa para que el humo le moleste un poco al vecino, quien simplemente (cortan sonido).

#### CONSTANCIA

Dejo constancia de una grave decisión que tomó el gobierno del presidente Gustavo Petro, que en nada afecta al Estado de Israel, pero si a nuestro país, especialmente a las regiones de La Guajira y el Cesar.

#### ¿Qué decidió el Gobierno?

Colombia tiene un cliente o comprador, Israel, al que le vende carbón. Pero el Gobierno, por los problemas del conflicto con Gaza, decidió "castigar" a Israel.

Al principio, el año pasado, el Gobierno dijo (de manera jurídicamente correcta): 'No más carbón para Israel, a menos que ya tuvieran un contrato firmado desde antes'. Era como decir: 'No te venderé más, pero si ya me las habías contratado, te doy las que te debo'. A esto lo llamaron "situación jurídica consolidada".

Pero hace muy poco, el 28 de agosto de este año, el Gobierno cambió de idea y se apartó de la legalidad internacional. Con el Decreto 0949, dijo: 'No me importa si ya teníamos un trato. Queda totalmente prohibido venderle ni un solo pedazo de carbón a Israel, y punto'. Ahora la prohibición es total y sin excepciones.

#### ¿Por qué es un problema para Colombia?

Esta decisión, aunque busca enviar un mensaje político y moral sobre el conflicto de Gaza, nos afecta directamente aquí en Colombia de tres maneras muy graves:

1. **Menos plata para todos:** Dejaremos de recibir unos **447 millones de dólares** al año por no vender ese carbón. Además, el Gobierno dejará de recibir **650 mil millones de pesos** en impuestos y regalías.
  - a. Dinero que ya no se podrá usar para escuelas, hospitales o carreteras, especialmente en La Guajira y el Cesar, donde la minería es el motor de la economía.

2. **Pérdida de empleos:** Las grandes empresas que sacan el carbón, como Cerrejón, ya anuncian que van a producir mucho menos.
  - a. Y menos producción significa menos trabajo. Mucha gente puede perder su empleo, y los sindicatos, que antes apoyaban la idea, ahora están muy preocupados por lo que llaman una "masacre laboral".
3. **Riesgo de demandas millonarias:** Colombia había firmado un contrato muy serio con Israel, un Tratado de Libre Comercio (TLC), que dice que no podemos prohibir la venta de nuestros productos así como así.
  - a. Al romper esa promesa, es casi seguro que las empresas dueñas de las minas nos van a demandar ante tribunales internacionales.
  - b. Perder esas demandas significa tener que pagarles cientos de millones de dólares de la plata de todos los colombianos.

  
10-IX-2025

#### En resumen

La decisión de prohibir totalmente la venta de carbón a Israel es como si, para castigar a un vecino con el que estamos enojados, decidíramos dejar de vender los productos de nuestra propia tienda.

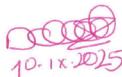
El vecino simplemente le comprará a otra persona, pero nosotros nos quedamos sin el dinero de la venta, afectamos a nuestros trabajadores y, además, nos arriesgamos a una multa enorme por no cumplir nuestra palabra.

**Todo esto es como si decidieramos quemar nuestra propia casa, para que el humo le moleste un poco al vecino, quien simplemente cierra la ventana**

Muchas gracias."

Cordialmente,

  
Didier Lobo Chinchilla  
Senador de la República

  
10-IX-2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente, quiero resaltar el informe de la Contraloría y el impacto que puede tener para el país, el 22% de la población colombiana que hoy está afiliada a una EPS está en peligro, está en peligro porque la nueva EPS hoy presenta que tiene unas cuentas por pagar de 21 billones de pesos, 21 billones, ninguna reforma tributaria del país ha recaudado eso en su historia, 10.5 billones de anticipos, de anticipos, 8.7 billones en facturas pendientes por procesar, no hay otro nombre sino llamarlo salvajada en tan solo 3 años de intervención, 3 años de intervención.

Hoy, más de una quinta parte de los colombianos afiliados está en peligro, su salud, sus medicamentos, la atención, no puede ser que tengamos un Gobierno y un Presidente negligente, incapaz, pero sobre todo peligroso para la salud de los colombianos, y ahora que estamos ante la discusión del Presupuesto General de la Nación, en donde este Presidente ha tenido 200 billones más que el gobierno anterior y pide una reforma tributaria de 26 billones y tan solo el año pasado no sea capaz, sino de ejecutar el 81% del Presupuesto, menos que lo que ejecutó el gobierno 2020 en plena pandemia, y este gobierno en tan solo el año pasado ejecutó 2% menos que lo que ejecutó un gobierno en pandemia, entonces, ¿para qué quieren la plata si no ejecutan?, para un torno de bolos de 22 millones como lo hizo el señor Gustavo Bolívar o para una Embajada en Haití, que no sé qué tanta utilidad tenga para el país, no señores, este país hay que administrarlo y gerenciarlo con seriedad y

responsabilidad, y yo no sé por qué tanto le apuestan a ganar las elecciones en el 2026, si van a entregar un país destruido, desfinanciado, desfalcado, si el desastre que quieren crear es todavía más perverso con las disposiciones normativas.

Gracias, Presidente, y este gobierno es perverso con las disposiciones normativas que presenta hoy el texto de proyecto de ley del presupuesto del 2026, gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Bueno de acuerdo, bueno, en concordancia lo acordado más bien, un segundo porque dije que mientras se podía ir registrando un quórum decisorio, se darían las constancias, voy a tener que hacer como ayer porque tenemos una agenda legislativa también que cumplir, abriremos pues el espacio ahora más adelante para que continúe en el orden que están registradas las constancias.

Entonces, señor Secretario, le agradezco continuar con el orden del día, frenamos las constancias como hicimos ayer, que las terminamos todas sin ningún tipo de problema, pero pudimos sacar adelante algunos proyectos y avanzar en la agenda legislativa, entonces señor Secretario, en consideración el orden del día anteriormente leído.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día leído y, cerrada su discusión este le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## III

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Tercero, anuncio de proyectos de ley, señor Presidente, lo siguiente son los diferentes proyectos para ser debatidos y votados en la próxima sesión plenaria.

Con informe de conciliación

- **Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Para segundo debate

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.**
- **Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado ICFES pre saber e ICFES saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Semana Santa en el distrito de santa cruz de Mompos, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al "Festival del Cuy y la Cultura Campesina", ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero sandoneño y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.**
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Día Nacional de la Familia”.**
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).**
- **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.**
- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.**
- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoosanitarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.**
- **Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.**
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado 099 de 2024 Cámara, por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las direcciones seccionales de Administración Judicial.**
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza trasmisión divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.**
- **Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.**
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones**

*para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de persona.*

- **Proyecto de Ley número 143 de 2024** *Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 145 de 2024** *Senado, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – por la niñez y adolescencia libre.*
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024** *Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9<sup>a</sup> de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 158 de 2024** *Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 220 de 2024 Senado, por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 175 de 2024** *Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.*
- **Proyecto de Ley número 182 de 2024** *Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 183 de 2024** *Senado 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 188 de 2024** *Senado, 195 de 2024 Senado, acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024** *Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 200 de 2024** *Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones, Ley los Padres Educán.*

- **Proyecto de Ley número 205 de 2024** *Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 212 de 2024** *Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

#### Confe de Eratas

- **Proyecto de Ley número 214 de 2024** *Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m. y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 223 de 2024** *Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 231 de 2024** *Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024** *Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024** *Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024** *Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos» aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.*
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024** *Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.*
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024** *Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 262 de 2024** *Senado, acumulado con el Proyecto de*

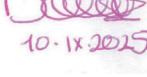
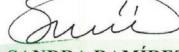
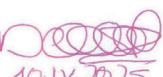
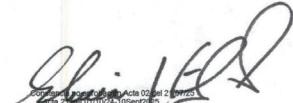
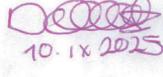
- Ley 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas especiales de protección animal en el ejercicio de actividades turísticas.**
  - **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.**
  - **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el Festival Nacional Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones - Ley Muévete por Mí.**
  - **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de trasmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de trasmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.**
  - **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006”**
  - **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.**
  - **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022”**
  - **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.**
  - **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de la HAYA de derecho internacional privado”, adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.**
  - **Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**
  - **Proyecto de Ley número 350 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara**

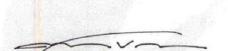
*el Festival Nacional de Colonias de Villanueva Casanare como patrimonio cultural inmaterial de la nación y todas sus manifestaciones culturales.*

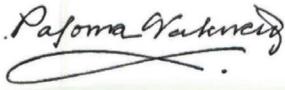
- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policias de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia”**
- **Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.**
- **Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a lorica y su corregimiento de san Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.**
- **Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado, 403 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de 2010 relativo al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas”, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.**
- **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hidricos del país y se dictan otras disposiciones – Ley de Economía Azul y Sostenible.**
- **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 193 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado, por medio del cual se crea el fondo pesca (promoción de la educación superior para los miembros de las comunidades campesinas), y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara La Gran Parada Regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115.**
- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, por la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la institución educativa Santa Librada de Neiva: “Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación” y se dictan otras disposiciones.**

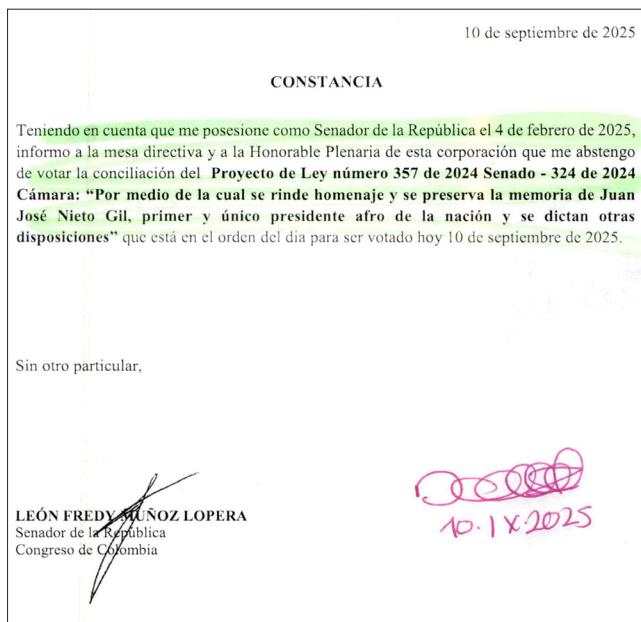
- **Proyecto de Ley número 389 de 2025 Senado, 040 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se reconoce a La Majestuosa Banda de Baranoa del departamento del atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado,** por medio de la cual se garantizan normas para el acceso a los servicios públicos domiciliarios, se prohíben los cobros no justificados y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado,** por medio del cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado en los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado,** por medio del cual se declara a "Busintana" como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de pueblo bello, departamento del cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado,** por la cual se establecen mecanismos de prevención y atención de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 30 de 2025 Senado,** por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025.
  - **Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado,** por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la aviación del Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado,** por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 469 de 2025 Senado, 412 de 2024 Cámara,** por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 450 de 2025 Senado, 345 de 2024 Cámara,** por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas Boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 53 de 2025 Senado,** por medio de la cual se exalta culturalmente el santuario de la Virgen de la Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado,** por lo cual se eleva a ley de la República el Sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
  - **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.
- Hasta aquí, señor Presidente, los diferentes proyectos que se han anunciado para poder, para poder debatirse en la próxima sesión plenaria.
- La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.
- IV
- Consideración y aprobación del Acta número: 02, 03, 04 Y 21**
- Correspondiente a las Sesiones Ordinarias Presenciales de los días: 1º de octubre de 2024 y 21, 29 y 30 de julio de 2025, publicadas en la Gaceta del Congreso número: 1473, 1476, 1512 y 1584 de 2025**
- Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números: 02, 03, 04 y 21 correspondiente a las Sesiones Ordinarias Presenciales de los días: 1º de octubre de 2024 y 21, 29 y 30 de julio de 2025, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número: 1473, 1476, 1512 y 1584 de 2025.
- La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las constancias presentadas a las actas.
- Por Secretaría se da lectura a las constancias presentadas por los honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Chagüi, Iván Cepeda Castro, Yenny Esperanza Rozo, Liliana Esther Bitar Castilla, Sor Berenice Bedoya Pérez, Temístocles Ortega Narváez, Sandra Ramírez Lobo, Silva, Gloría Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna y León Fredy Muñoz Lopera*, sobre las actas.

 <p>Bogotá, 10 de septiembre 2025</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Permito dejar constancia ante la Plenaria del Senado de la República que no participare en la votación y aprobación del <b>acta N°04 del día miércoles 30 de julio de 2025</b>, la cual se encuentra en el orden del día de hoy, debido a que para dicha sesión me encontraba incapacitado, motivo por el cual no estuve presente.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Julio Elías Chagui Flórez</i>  <b>JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ</b>  Senador de la República</p> <p><i>Iván Cepeda Castro</i>  <b>Iván Cepeda Castro</b>  Senador de la República  Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico</p>	<p>Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025</p> <p>Senadores  <b>Lidio Arturo García Turbay</b>  Presidente  <b>Ana Paola Agudelo García</b>  Primera Vicepresidente  <b>Ana María Castañeda Gómez</b>  Segunda Vicepresidente  Señor  <b>Diego González González</b>  Secretario General  Mesa Directiva  Senado de la República  Ciudad</p> <p><b>Asunto:</b> Constancia de no participación en la consideración y votación de las Actas N° 3 de 29 de julio de 2025 y N° 4 de 30 de julio de 2025.</p> <p>Recibian un cordial saludo.</p> <p>Por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que me abstendré de participar en el proceso de consideración y votación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acta N° 3,</b> correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado de <b>29 de julio de 2025</b>, consignada en la Gaceta del Congreso N° 1512 de 2025.</li> <li>- <b>Acta N° 4,</b> correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado de <b>30 de julio de 2025</b>, consignada en la Gaceta del Congreso N° 1584 de 2025.</li> </ul> <p>Lo anterior, por cuanto, como consta en las mencionadas actas, los días comprendidos entre el 29 de julio y el 1 de agosto del año en curso, me encontraba incapacitado por bronquitis aguda.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p><i>Iván Cepeda Castro</i>  <b>Iván Cepeda Castro</b>  Senador de la República  Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico</p>
<p>Bogotá, 10 de Septiembre de 2025</p> <p>Senador  <b>LIDIO GARCÍA TURBAY</b>  Presidente  Senado de la República</p> <p>Señor  <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>  Secretario General  Senado de la República  Ciudad</p> <p><b>Asunto:</b> Constancia No Votación Actas</p> <p>Respetado Señor Presidente y Secretario General:</p> <p>Por medio de la presente me permito declararme impedida para debatir y votar el <b>Acta Número 3</b>, Plenaria del 29 de Julio de 2025, GACETA 1512 de 2025, por cuanto no estuve presente en la sesión plenaria correspondiente por excusa médica justificada ante la secretaría general del Senado.</p> <p><b>Notificaciones:</b> Dirección: calle 10 # 7 – 50 Capitolio Nacional –Piso 3; correos electrónicos: <a href="mailto:yenny.rozo@senado.gov.co">yenny.rozo@senado.gov.co</a></p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Yenny Rozo Zambrano</i>  <b>YENNY ROZO ZAMBRANO</b>  Senadora de la República</p>	<p>Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025</p> <p>Doctor  <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>  Secretario General  Senado de la República</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Apreciado secretario, de conformidad con lo previsto en la ley 5<sup>a</sup> de 1992, y demás normas concordantes; por medio del presente escrito manifiesto ante usted y por su digno conducto y buenos oficios ante la honorable Plenaria Senado de la República, que el día de hoy 10 de septiembre de 2025, durante la sesión ordinaria convocada, <b>me abstendré de participar en la votación del Acta N.º 04 correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de julio de 2025</b>, lo anterior, por cuanto no asistí a dicha sesión por encontrarme con excusa médica.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Liliiana Bitar</i>  <b>LILIANA BITAR CASTILLA</b>  Senadora</p> <p><i>Liliiana Bitar</i>  <b>LILIANA BITAR CASTILLA</b>  Senadora</p>

<p>Bogotá.D.C., septiembre 10 de 2025</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>La suscrita Senadora de la República, <b>BERENICE BEDOYA PÉREZ</b> dejó constancia que no voto el <u>acta N° 03</u> de la sesión Plenaria del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Martes 29 de julio de 2024.</b> No asistí a la respectiva sesión, en razón de haber sido invitada por el señor alcalde de Santa Marta, Carlos Pinedo Cuello, y por el presidente del Concejo Municipal, Pedro Manuel Gómez Añez, a participar en los actos conmemorativos de los 500 años de fundación de dicha ciudad. Donde se entregó, en representación de la Mesa Directiva del Senado, la condecoración en el grado de Comendador al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, como reconocimiento a su historia y legado.</li> </ul> <p>  <b>BERENICE BEDOYA PÉREZ</b>  Senadora de la República    10. IX. 2025</p>	<p>Bogotá, Septiembre 10 de 2025</p> <p>Honorable  MESA DIRECTIVA  SENADO DE LA REPÚBLICA  Ciudad</p> <p>Cordial Saludo</p> <p>De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión de la Plenaria de Senado, convocada para el día de hoy 10 de septiembre de 2025, me abstengo de votar la consideración y <u>aprobación del Acta No. 21</u>, por cuanto corresponde a la sesión ordinaria presencial del <u>dia 1 de octubre de 2024</u>, periodo anterior a mi posesión como Senador de la República.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p>  <b>TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ</b>  Senador de la República    10. IX. 2025</p>
<p>Miércoles 10 de septiembre de 2025</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Honorables Presidente, Vicepresidentas y Secretario, por medio de la presente dejó constancia, para que repose en el acta, que no voto la aprobación del <u>Acta N° 03</u>, de la sesión del martes 29 de julio de 2025, ya que, no me fue posible asistir a la sesión de conformidad con la excusa oportunamente radicada.</p> <p>  <b>SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA</b>  Senadora de la República    10. IX. 2025</p>	<p>Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025</p> <p><b>PARA:</b> Dr. DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  Secretario General  Senado de la República</p> <p><b>DE:</b> GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER  Senadora de la República</p> <p><b>ASUNTO:</b> Constancia no aprobación del <u>Acta número 02 del 21 de julio de 2025 y Acta número 21 del 01 de octubre de 2024</u>.</p> <p>Respetado Secretario,  En mi calidad de Senadora de la República, dejó constancia de la no aprobación de las Actas 02 del 21 de julio de 2025 y 21 del 1 de octubre de 2024. Mi ausencia a las plenarias correspondientes se debió a una comisión de servicios en el exterior, autorizada por la mesa directiva, y a una incapacidad médica que impidió mi asistencia a la plenaria del 21 de agosto de 2025.</p> <p>Esta información se encuentra debidamente registrada en las Gacetas del Congreso 1476 del 21 de agosto de 2025 y 1473 del 21 de agosto de 2025.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER</b>  Senadora de la República    10. IX. 2025</p>

<p>Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025</p> <p>Doctor Diego González <b>SECRETARIO DEL SENADO</b> Ciudad</p> <p>Referencia: excusa para votar actas 02 de 21 de Julio de 2025 y 04 de 30 de julio de 2025</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Con la presente respetuosamente me dirijo a usted para solicitarles, se me excuse para votar las actas de la referencia, de conformidad como se anuncia en las publicaciones de inasistencia contenidas en las gacetas respectivas 1476 y 1584 de 2025.</p> <p>Atentamente,</p> <p> FERNEY SILVA IDROBO Senador –Pacto Histórico</p> <p>Elaboró: Nilson Jarby Prado Ocoró -Asesor</p> <p style="text-align: center;">10.1X.2025</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Dejo constancia, de no votar las actas números 02 y 03 de los días 21 y 29 de julio de 2025 publicadas en las gacetas 1476 y 1512, debido a que me encontraba excusada por la mesa directiva.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ Senadora de la República</p> <p> 10.1X.2025</p>
<p>Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025</p> <p>Honorable Senador, <b>LIDIO GARCÍA</b> Presidente Senado de la República</p> <p>Ref.: Constancia NO votación Actas 02, 03 y 04 del 2025</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Me permito dejar constancia de <b>NO VOTO</b> de las actas 02, 03, y 04, correspondientes a las sesiones del 21, 29 y 30 de julio del 2025, incluidas en el Orden del Día de la Plenaria del Senado de la República, citada para el día de hoy 10 de septiembre, en razón a que para la fecha en la que se llevó a cabo la sesión contenida en dichas actas, no estuve presente, según consta en la excusa radicada ante la secretaría de esta cámara legislativa.</p> <p>Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.</p> <p>Agradezco su atención frente al particular.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE Senador de la República Partido Político MIRA</p> <p style="text-align: center;">10.1X.2025</p>	<p>Bogotá D.C. Septiembre 09 de 2025</p> <p>Honorable Senador <b>LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY</b> Presidente Senado de la República</p> <p>Secretario General <b>DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ</b> Senado de la República</p> <p>Ref. <b>Constancia de no participación en la votación del Acta N° 21 del 01 de octubre de 2024.</b></p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Por medio de la presente, dejo constancia que no participaré de la votación del Acta N° 21 del día martes 01 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta No. 1473 de 2025, toda vez que no asistí a la referida sesión, ya que me encontraba atendiendo a una situación familiar indelegable, que requería mi disponibilidad completa.</p> <p>Lo anterior, sustentado en la excusa presentada ante la Secretaría General del Senado el 01 de octubre de 2024 y alcanzada el 09 de octubre de 2024 con los soportes respectivos, tal y como consta en la Gaceta No. 1473 de 2025.</p> <p>Atentamente,</p> <p> FABIAN DIAZ PLATA Senador de la República</p> <p> 10.1X.2025</p>

<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Dejo constancia que no participaré en la discusión y votación de las Actas 2, 3 y 4 correspondientes a las sesiones Plenarias del 21, 29 y 30 de julio de 2025, toda vez que no asistí a dichas Plenarias con excusa debidamente registrada.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>PALOMA VALENCIA LASERNA</b> Senadora de la República</p> <p style="text-align: center;"> 10.1X.2025</p>	<p>19 de agosto de 2025</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Teniendo en cuenta que me poseo como Senador de la República el 19 de septiembre de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar las siguientes actas:</p> <p>- 21 correspondiente al 1 de octubre de 2024 publicada en la gaceta 1473</p> <p>Sin otro particular,</p> <p><b>LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA</b> Senador de la República Congreso de Colombia</p> <p style="text-align: right;"> 10.1X.2025</p>
<p>10 de septiembre de 2025</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Teniendo en cuenta que me poseo como Senador de la República el 4 de febrero de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar la conciliación del <b>Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado - 324 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones"</b> que está en el orden del día para ser votado hoy 10 de septiembre de 2025.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p><b>LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA</b> Senador de la República Congreso de Colombia</p> <p style="text-align: center;"> 10.1X.2025</p>	<p>La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números: 02, 03, 04 y 21 correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 1º de octubre de 2024 y 21, 29 y 30 de julio de 2025, publicadas en la <b>Gaceta del Congreso</b> número: 1473, 1476, 1512 y 1584 de 2025 y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.</p> <p>La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.</p> <p style="text-align: center;">V</p> <p style="text-align: center;"><b>Votación de proyectos de ley o de acto legislativo</b></p> <p style="text-align: center;">* * *</p> <p style="text-align: center;"><b>Con Informe de Conciliación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.</b></p> <p>Por Secretaría se da lectura al a constancia presentada por el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera, para la presente conciliación.</p>



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 63

TOTAL: 63 votos

**Votación Nominal al Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara**

*por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Bernal Sánchez Sonia Shirley  
Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette  
Cabrales Baquero Enrique  
Cepeda Castro Iván  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüí Flórez Julio Elías  
Daza Guevara Robert  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Estrada Cordero Julio César  
Echeverri Piedrahita Guido  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
Gallo Maya Juan Pablo  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guerra López María Angélica  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Díder  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Ortega Narváez Temístocles  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pineda García Marcos Daniel  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Roldán Avendaño John Jairo  
Silva Idrobo Ferney  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

10. IX. 2025

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara.

## ANEXO No.14



Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2025

Honorable Senador  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
 Presidente del Honorable Senado de la República

Honorable Representante  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente de la Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref.: Informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado "Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones".

Respetados Presidentes:

En cumplimiento de la designación que nos hicieron las Mesas Directivas del H. Senado de la República y de la H. Cámara de Representantes, nos permitimos rendir informe del Proyecto de Ley No. 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado "Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

**Luz Aida Pastrana Loiza**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Huila  
 Conciliadora

**Jael Quiroga Carrillo**  
 Senadora de la República  
 Pacto Histórico- UP.  
 Conciliadora

## CONCILIACIÓN DE LOS TEXTOS APROBADOS EN PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	TEXTO QUE SE ACODE
<b>ARTÍCULO 1º. Objeto.</b> El Congreso de la República y la Nación exaltan la memoria del general JUAN JOSÉ NIETO GIL; ensayista, escritor, historiador, docente, escritor, político y militar colombiano, nacido en Sibarcó corregimiento de Baranoa - Atlántico, quien a la fecha se ha reconocido como el primer y único presidente Afrocolombiano de Colombia, por su valioso aporte a la nación y su lucha por la igualdad y la justicia, su periodo como presidente de la Confederación Granadina inició el 25 de enero de 1861 y terminó el 18 de julio del mismo año.	<b>ARTÍCULO 1º. Objeto.</b> El Congreso de la República y la Nación exaltan la memoria del General JUAN JOSÉ NIETO GIL; ensayista, escritor, historiador, docente, escritor, político y militar colombiano, nacido en Sibarcó corregimiento de Baranoa - Atlántico, quien a la fecha ha sido reconocido como el primer y único presidente Afrocolombiano de Colombia, por su valioso aporte a la nación y su lucha por la igualdad y la justicia. Su periodo como presidente de los Estados Unidos de la Nueva Granada inició el 25 de enero de 1861 y terminó el 18 de julio del mismo año.	SENADO
<b>ARTÍCULO 2º.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que, por intermedio de los Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación se cree en un término no mayor a 12 meses el "Centro educativo Para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil", que tendrá su sede inicial en el municipio de Baranoa - Atlántico y podrá tener sedes en San Basilio de Palenque – Bolívar, San Andrés Islas, Quibdó, Tumaco, Bogotá, Buenaventura y en los demás territorios de Colombia con mayor número de habitantes negros, afrocolombianos, raízales y palanqueros que se consideren pertinentes; como entidad adscrita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.	<b>ARTÍCULO 2º. Centro educativo para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que, por intermedio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional se cree el "Centro educativo para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil", que tendrá su sede inicial en el municipio de Baranoa - Atlántico y podrá tener sedes en San Basilio de Palenque – Bolívar, San Andrés Islas, Quibdó, Tumaco, Bogotá, Buenaventura y en los demás territorios de Colombia con mayor número de habitantes negros, afrocolombianos, raízales y palanqueros que se consideren pertinentes; como entidad adscrita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.	SENADO

<b>Parágrafo 1.</b> El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, determinará la estructura, el funcionamiento y los alcances del "Centro educativo Para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil".	<b>Parágrafo 1.</b> El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, determinará la estructura, el funcionamiento y los alcances del "Centro educativo para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil".
<b>Parágrafo 2.</b> El Ministerio de Educación propenderá a las Instituciones educativas oficiales de educación primaria y media para que dentro de sus PEI implementen la enseñanza sobre la biografía, vida, historia y obras del general Juan José Nieto Gil. De acuerdo con la disponibilidad financiera y el marco fiscal de mediano y largo plazo.	<b>Parágrafo 2.</b> El Ministerio de Educación Nacional buscará que las Instituciones educativas oficiales de educación primaria y media implementen la enseñanza sobre la biografía, vida, historia y obras del General Juan José Nieto Gil. Lo previsto en el presente artículo, de acuerdo con la disponibilidad financiera y el marco fiscal de mediano y largo plazo.
<b>ARTÍCULO 3º.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que, a través de Señal Colombia, realice la recopilación, selección y publicación de la vida y obra de Juan José Nieto Gil, con el fin de difundir su legado a nivel nacional.	<b>ARTÍCULO 3º. Difusión del legado.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que, a través de RTVC Sistema de Medios Públicos, realice la recopilación, selección y publicación de la vida y obra de Juan José Nieto Gil, con el fin de difundir su legado a nivel nacional.
<b>ARTÍCULO 4º.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales conforme a los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, con el fin de llevar a cabo las siguientes acciones:  - Adecuación de la sala de informática del colegio Juan José Nieto Gil ubicado en el municipio de Baranoa - Atlántico.  - Provisión de instrumentos musicales para la banda de paz Juan José Nieto Gil ubicada en el municipio de Baranoa - Atlántico.	<b>ARTÍCULO 4º. Autorización presupuestal.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales conforme a los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, con el fin de llevar a cabo las siguientes acciones:  - Adecuación de la sala de informática del colegio Juan José Nieto Gil ubicado en el municipio de Baranoa - Atlántico.  - Provisión de instrumentos musicales para la banda de paz Juan José Nieto Gil ubicada en el municipio de Baranoa - Atlántico.

- Adquisición y dotación de sillas para la institución, con el fin de aumentar la capacidad de estudiantes y mejorar las condiciones de enseñanza	- Adquisición y dotación de sillas para la institución, con el fin de aumentar la capacidad de estudiantes y mejorar las condiciones de enseñanza
<b>ARTÍCULO 5º.</b> Los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras podrán entre ellos conformar asociaciones de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Estas asociaciones tendrán como objetivo la promoción y divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil. Para el cumplimiento de su objetivo podrán llevar a cabo actividades de carácter cultural, científico, tecnología, innovación, industrial y comercial. Asimismo, podrán fomentar proyectos educativos y de salud en sus comunidades, bien sea en forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas, en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con sujeción a las normas legales.	<b>ELIMINADO</b>
<b>ARTÍCULO 6º.</b> Declárese el 24 de junio como Día Nacional en homenaje a Juan José Nieto Gil. Declárese el 24 de junio como Día Nacional en homenaje a la memoria de Juan José Nieto Gil, en conmemoración de su nacimiento. Así mismo, todos los años en esta fecha en el Capitolio Nacional del Congreso de la República se realizarán actos conmemorativos y de reivindicación histórica a la memoria y honra del expresidente Juan José Nieto Gil.	<b>SENADO</b>
<b>ARTÍCULO 7º.</b> La presente Ley rige a partir de su promulgación.	<b>ARTÍCULO 6º. Vigencia.</b> La presente Ley rige a partir de su promulgación.

## PROPOSICIÓN

<p>En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, las suscritas conciliadoras solicitan a las plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley No. 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado "Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones", según el texto propuesto.</p> <p><b>TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 324 DE 2024 CÁMARA, 357 DE 2024 SENADO</b></p> <p>"Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones"</p> <p><b>EL CONGRESO DE COLOMBIA,</b></p> <p><b>DECRETA:</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1º. Objeto.</b> El Congreso de la República y la Nación exaltan la memoria del General JUAN JOSÉ NIETO GIL; ensayista, escritor, historiador, docente, escritor, político y militar colombiano, nacido en Cibarco corregimiento de Baranoa - Atlántico, quien a la fecha ha sido reconocido como el primer y único presidente Afrocolombiano de Colombia, por su valioso aporte a la nación y su lucha por la igualdad y la justicia. Su periodo como presidente de los Estados Unidos de la Nueva Granada inició el 25 de enero de 1861 y terminó el 18 de julio del mismo año.</p> <p><b>ARTÍCULO 2. Centro educativo para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que, por intermedio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional se cree el "Centro educativo para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil", que tendrá su sede inicial en el municipio de Baranoa - Atlántico y podrá tener sedes en San Basilio de Palenque - Bolívar, San Andrés Islas, Quibdó, Tumaco, Bogotá, Buenaventura y en los demás territorios de Colombia con mayor número de habitantes negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros que se consideren pertinentes; como entidad adscrita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.</p> <p><b>Parágrafo 1.</b> El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, determinará la estructura, el funcionamiento y los alcances del "Centro educativo para la Promoción y Divulgación de la memoria de Juan José Nieto Gil".</p> <p><b>Parágrafo 2.</b> El Ministerio de Educación Nacional buscará que las Instituciones educativas oficiales de educación primaria y media implementen la enseñanza sobre la biografía, vida, historia y obras del General Juan José Nieto Gil. Lo previsto en el presente artículo, de acuerdo con la disponibilidad financiera y el marco fiscal de mediano y largo plazo.</p> <p><b>ARTÍCULO 3º. Difusión del legado.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que, a través de RTVC Sistema de Medios Públicos, realice la recopilación, selección y publicación de la vida y obra de Juan José Nieto Gil, con el fin de difundir su legado a nivel nacional.</p> <p><b>ARTÍCULO 4º. Autorización presupuestal.</b> Autorícese al Gobierno Nacional para que incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales conforme a los artículos 288, 334,</p>	<p>341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, con el fin de llevar a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de la sala de informática del colegio Juan José Nieto Gil ubicado en el municipio de Baranoa - Atlántico.</li> <li>- Provisión de instrumentos musicales para la banda de paz Juan José Nieto Gil ubicada en el municipio de Baranoa - Atlántico.</li> <li>- Adquisición y dotación de sillas para la institución, con el fin de aumentar la capacidad de estudiantes y mejorar las condiciones de enseñanza.</li> </ul> <p><b>ARTÍCULO 5º. Día Nacional en homenaje a Juan José Nieto Gil.</b> Declárese el 24 de junio como Día Nacional en homenaje a la memoria de Juan José Nieto Gil, en conmemoración de su nacimiento. Así mismo, todos los años en esta fecha en el Capitolio Nacional del Congreso de la República se realizarán actos conmemorativos y de reivindicación histórica a la memoria y honra del expresidente Juan José Nieto Gil.</p> <p><b>ARTÍCULO 6º. Vigencia.</b> La presente Ley rige a partir de su promulgación.</p> <p>De los honorables Congresistas,</p> <p>  <b>Luz Ayda Pastrana Loaiza</b>    Representante a la Cámara    Departamento del Huila    Conciliadora</p> <p>  <b>Jael Quiroga Carrillo</b>    Senadora de la República    Pacto Histórico- UP.    Conciliadora</p>
--	--

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Autor Modesto Aguilera Vides.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Modesto Aguilera Vides

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Modesto Aguilera Vides:**

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a todos y a cada uno de los Senadores presentes, como autor de este proyecto importante por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, el primer y único Presidente afro nacido en Cibarco, corregimiento del municipio de Baranoa, del departamento del Atlántico.

Hoy quiero expresarle en nombre de los habitantes de Cibarco y del pueblo colombiano por este apoyo que nos han dado para que este proyecto de ley pueda ser sancionado por el señor Presidente y podamos hacerle homenaje a este gran hombre, ensayista, militar y un gran político que gobernó a Colombia a mediados de 1861, este es un homenaje que le tenemos que dar no solamente a este hombre y a este pueblo, sino también a los afro que han tenido grandes acontecimientos en la historia de Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## VI

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

**El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González informa:**

En el día de ayer se leyó la proposición final con que termina el informe de la ponencia y se suspendió la votación, la idea sería retomar la votación otra vez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura nuevamente a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 62

TOTAL: 62 votos

**Votación Nominal a la Proposición Positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado**

*por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional es de Negro de Santa Lucía-Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Andrade Serrano Esperanza  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Estrada Cordero Julio César  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverry Alvaran Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guerra López María Angélica  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Díder  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

10. IX. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, Presidente, bueno, mire, yo de manera muy concreta, pero con profunda especialidad quiero rendir un informe de ponencia sobre este proyecto de ley de autoría principal del Senador Antonio Zabaraín y que está reseñado como el Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural, de la nación, el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones*. El municipio de Santa Lucía es un municipio del sur del departamento del Atlántico,

lleno y repleto de hombres y mujeres extraordinarias, este proyecto de ley como ya lo dije, busca declarar el festival nacional Son de Negro, de este municipio como patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación, este es un tema muy importante, Senadores y Senadoras, porque no se trata solamente.

Entonces, reinicio, este proyecto de ley fundamentalmente pretende declarar el Festival Nacional Son de Negro del municipio de Santa Lucía en el departamento del Atlántico como patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación, y reitero lo que dije al principio, el municipio de Santa Lucía está ubicado en el sur del departamento del Atlántico y está lleno y repleto de hombres y mujeres maravillosas y extraordinarias, para ilustrar a esta plenaria.

El Festival Nacional Son de Negro tiene su origen en la época colonial en la ciudad de Cartagena y se hizo extensivo a lo largo de todas las poblaciones ubicadas en la ribera del río Magdalena y que tenían en común que tenían una gran población esclavizada, este festival representa cultural y también representa la identidad de los hombres y mujeres de Santa Lucía Atlántico, pero esta tradición, además de celebrarse en Santa Lucía Atlántico, también se celebra en otras poblaciones ribereñas muy cercanas al canal del dique, como Arenales, Malagana, Soplaviento, San Cristóbal y Mahates Bolívar.

De tal manera, que el Son de Negro representa la identidad de los habitantes de Santa Lucía, pero está inspirado en los esclavos de la época colonial que habitaban toda la ribera del río Magdalena en las poblaciones antes descritas, y es un tema importante porque con este proyecto de ley que no se limita simplemente a lo que pretende el objeto, este proyecto de ley va a fortalecer de una u otra manera la economía del municipio, porque esta tradición hoy, la más importante del municipio, participa y representa la identidad del municipio de Santa Lucía en diferentes festividades como por ejemplo el Carnaval de Barranquilla; de tal manera que con esta con el espaldarazo, con la aprobación por parte de esta plenaria, le estaríamos dando un reconocimiento a la identidad de los habitantes de Santa Lucía a través de esta tradición cultural.

Sino que además estaríamos impulsando la economía del municipio, este proyecto de ley, Senadores y Senadoras, contiene 13 artículos dentro de los que yo quiero resaltar inicialmente el artículo 2º, donde se establece que este año el año 2025, es el año conmemorativo del festival nacional Son de Negro en el departamento del Atlántico y se hace en marco de la conmemoración de 151 años de fundación del municipio de Santa Lucía, vaya regalo que esta plenaria le entrega.

Listo, gracias, más que votos, mi querido José David Name Senador, hay gente maravillosa y extraordinaria en su departamento, totalmente de acuerdo, eh, así mismo se reconoce la creación de la casa de la cultura Son de Negro y se apropien los recursos por parte del municipio, el departamento y la nación, de tal manera, Senadores y Senadoras,

que los invito a votar positivamente por este eh por esta, este, informe de ponencia, muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:**

A nombre de nuestro Partido Conservador, queremos expresar que apoyamos este Proyecto de Ley número 299 del 2024, creemos que este Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía Atlántico es una expresión viva de nuestra identidad afrocolombiana y una muestra de poder transformador de la cultura nacional, como una manifestación de resistencia y libertad en tiempos de esclavitud, hoy es un espacio de encuentro que enaltece la música, la danza, la gastronomía, la artesanía del Caribe colombiano, en su edición 24, más de 1.300 participantes, atrajo a más de 20,000 visitantes y brindó escenarios de viabilidad para las matronas gastronómicas y artesanas, generando un impacto cultural y económico de gran importancia para el municipio y la región.

Así que, con mucho orgullo como bancada conservadora, Senador Flórez, apoyamos este proyecto de ley, muchas gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene el proyecto e informe si han radicado proposiciones y pues sobre qué artículos las han radicado si las van a dejar como constancia?, por favor le agradezco.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de 13 artículos y tiene 3 proposiciones al artículo 3º, al artículo 8º, al artículo 10, que no han sido avaladas por el ponente, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

El Senador Benavides, autor de las proposiciones tiene el uso de la palabra Senador.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias, Presidente, este tipo de reconocimientos hacen parte de una serie de propuestas que aquí en este Congreso nosotros nos planteamos frente a la necesidad justamente de que una serie de manifestaciones culturales en muchas de ellas construidas al fragor de procesos de reconocimiento, de lucha social, pero sobre todo de la gran creatividad de las gentes, de los pueblos, de las comunidades y se ha logrado.

Señor Presidente durante las últimas décadas después de despedida la Ley General de Cultura, ir involucrando una serie de postulados, de recomendaciones, pero también de orientaciones de lo que implica el patrimonio y de lo que implica legislar sobre el patrimonio, porque no solo se

trata de manifestaciones inmóviles, sino que son manifestaciones vivas que tienen que ver con la gente y que tienen que ver con sus contextos de vida, Santa Lucía ubicada al margen del canal del dique, como lo decía mi querido colega el Senador Flórez, en el sur del Atlántico hemos tenido la posibilidad de recorrer que sufre justamente las problemáticas del canal del dique, inundaciones, afectaciones ambientales que han golpeado su vocación agraria y la pesca, pero aun así, dentro de esa misma dinámica, la expresión y la creatividad cultural son potentes, teniendo en cuenta tanto las recomendaciones de la Unesco, pero también lo que nosotros hemos ido construyendo este en este país alrededor de la política pública patrimonial.

Pues yo he hecho una serie de recomendaciones que quiero decirles en general, doctor Flórez han sido aceptadas por todas las otras propuestas de ley sobre el mismo asunto, mi profesión y mi vida eh investigativa pues hacen parte de este conocimiento y por eso no simplemente no he puesto tres, tres, proposiciones por ponerlas, sino porque hacen parte justamente de la concepción patrimonial de hacia dónde debemos ir y por qué tenemos que hablar de patrimonios vivos, tienen que ver con esto, reconociendo esa problemática social es gente, comunidad, gente, lo primero, hombre.

No sé si me alcanza para las tres, pero bueno, lo primero hay que reconocer la participación de la comunidad, son patrimonios vivos, entonces nosotros decimos siguiendo la ley que existe un consejo comunitario de gestión cultural en el museo, es que eso es algo normal, no solo tiene que ser una cuestión institucional, nosotros necesitamos que la manifestación se mantenga a través de la participación de la gente, en segundo lugar, que se incluyan justamente, y el Senador Flórez era muy explícito en ello, el valor económico y cuál es la economía que está detrás de estas manifestaciones, ¿qué economía activa?, las economías populares, el turismo comunitario y expresarlo con contundencia dentro de esta, este proyecto de ley para que justamente tenga esa relación directa y por eso también pues mostremos desde ahí el impacto real en el desarrollo económico social del municipio y su gente, por eso, apreciados colegas.

Apreciados colegas, yo quiero pedirle al autor y al ponente que por favor escuchen mis argumentos, no son argumentos traídos del cabello, no son argumentos porque sí, son argumentos que tienen que ver con la concepción del patrimonio, con la academia y con el conocimiento comunitario, y que acepten estas tres proposiciones, no afectan el objetivo fundamental de esta ley, no lo afectan, lo enriquecen y le dan a la gente de Santa Lucía mayor capacidad de gestión.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, Presidente, miren las mis compañeras de bancada, honorable Senador Benavides, aquí junto

al ponente, al autor principal del proyecto de ley, desde el día de ayer estuvimos revisando, revisando las proposiciones y nosotros eh hemos decidido eh no avalarlas eh dentro del marco del respeto y, por supuesto, respetando profundamente la carga y el significado de lo que usted plantea a través de ellas, pero hemos decidido, señor Presidente, no avalarlas.

Por lo que le pido entonces someterlas a votación y que sea la plenaria del Senado la que decida, en bloque, en bloque, señor Secretario.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Por el derecho que a mí me asiste a la argumentación y a la deliberación, yo quisiera pedirle, Presidente siguiendo la Ley 5<sup>a</sup>, que se permita una a una, porque es que esto no puede pasar simplemente por pasar, yo sé que la gente de Santa Lucía nos está escuchando, yo acabo de, yo creo que hay que afrontar estas discusiones argumentativamente, tanto en términos legislativos de la ley de la cultura como en términos de la vida comunitaria.

Entonces yo le pediría que una a una y yo argumentaré nuevamente por qué pienso que se debe votar positivamente, algo que no es de forma, pero también de sentido, por favor, de sentido conceptual y epistemológico.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Señor Secretario lea la primera y votamos una a una, le agradecemos a la plenaria prestar atención.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, el señor ponente, el señor autor solicitan que se deje la constancia de que ellos solicitan que se voten negativamente las proposiciones, dejo esa constancia.

La proposición modificatoria presentada por el Senador Carlos Alberto Benavides al artículo tercero dice: "modifíquese el artículo tercero del proyecto de ley, el cual quedará así," artículo tercero agrega el siguiente párrafo: "la casa museo Son de Negro contará con un consejo comunitario de gestión cultural que contará con la participación de organizaciones y liderazgos culturales locales, este consejo tendrá funciones de orientación, veeduría, diseño, concertación de las actividades y oferta cultural, artística y pedagógica de la casa museo, con el fin de garantizar la participación activa y directa de la comunidad en la protección, difusión y transmisión de la producción cultural y local, está leída la primera proposición, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Abre el registro, señor Secretario, Senador, Senador, pero ya usted intervino y vamos, estamos en votación, tranquilo, ¿va a intervenir sobre lo mismo?, okay, tiene el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Oh, es que, miren, vuelvo y repito, es que esto es cuestión, o sea, deliberemos, por favor, ahí lo único que estamos agregando es que la gente que es la que mantiene viva, viva la manifestación, que tenga la posibilidad de participar directamente en su incidencia, vamos a negar la participación de la gente en la manifestación cultural, pues yo pienso que nos estamos equivocando, o sea, es simplemente eso, pensemos en la necesidad de que la gente participe en la manifestación.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Señor Secretario, abre el registro para votar la primera proposición y la anteriormente leída. Eh me gustaría que el ponente le indicara a la plenaria como sugiere votarla.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Las proposiciones están no avaladas, por lo tanto, le solicito y sugiero a la plenaria votar no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 3º presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 23

Por el No: 40

TOTAL: 63 votos

**Votación nominal a la proposición modificativa al artículo 3º Presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024  
Senado**

*por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional son de Negro de Santa Lucía-Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Estrada Cordero Julio César  
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
Gallo Cubillos Julián  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Muñoz Lopera León Fredy  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pizarro Rodríguez María José  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Roldán Avendaño John Jairo  
10. IX. 2025

**Votación Nominal a la Proposición  
Modificativa al artículo 3º Presentada por el  
honorable Senador Carlos Alberto Benavides  
Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024  
Senado**

*por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival nacional Son de negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Andrade Serrano Esperanza  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahita Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espinosa Oliver Karina  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Esther  
Gallo Maya Juan Pablo  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guerra López María Angélica  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

10. IX. 2025

En consecuencia, ha sido negada la proposición modificatoria al artículo 3º, presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias Presidente, yo como autor del proyecto de manera cordial le sugiero al Senador Benavides

a efectos de que no sea derrotado en las dos proposiciones que vienen, que las deje como constancia y las puede revivir en la plenaria, lo que pasa es que a mí particularmente eso no me convence, esas sus proposiciones no me convencen y ha sido el querer de esta plenaria de que eso no pase, que se vote negativo.

Yo soy un hombre que actúo siempre de buena fe, yo me hubiera podido quedar callado y derrotarlo en las otras dos proposiciones, no es mi estilo, déjela como constancia y la discuten en la Cámara, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Presidente, es que lastimosamente frente a esto, esto no es una cuestión de quién tiene más, quién tiene menos, a mí esas cosas me suenan triviales cuando estamos hablando de derechos pues que están consagrados en la ley, pero que además hacen parte de las reivindicaciones de la gente y de las comunidades, las derrotas cuando son derrotas pues de cofradía, yo las entiendo, pero yo estoy defendiendo es un argumento jurídico, un argumento de orientación y un argumento comunitario, sé que si las dejo de constancia simplemente serán como una suerte de disparo al aire, de... (sonido defectuoso).

Entonces, prefiero que la gente vea cómo se vota, cómo se votan este tipo de propuestas que usualmente en estas leyes simplemente pasan por pasar, pues no, porque estamos hablando de la cultura, de la capacidad de creatividad de la gente, de la participación comunitaria, no estamos hablando de un adorno, entonces mantengo las proposiciones y pues bueno, si la cuestión es de derrotas de cofradía, pues bien, pero ojalá escuche, ojalá escuchen los argumentos para votar.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alejandro Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, Presidente, acá tradicional y comúnmente acompañamos iniciativas de compañeros que declaran excepcionalmente patrimonios históricos de la nación, a municipios, a festivales, circunstancias especiales de nuestros Territorios, yo creo que hay que en ese camino seguir con mucha consideración al afecto que algunos de ellos, que en este caso particular es nuestro querido compañero Senador Zabaraín, acompañemos como siempre hemos acompañado a nuestros compañeros en ese querer en algunos municipios de los territorios Presidente, sin dilación y sin más acompañemos esa iniciativa, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Y una moción también, miren, yo, ¿por qué por ahí que enriquecer que Senador Flórez, por ahí que enriquecer este proyecto de ley? porque ya existe, ya fue reconocido, Senador Zabaraín, ya fue reconocido este patrimonio, Santa Lucía, Sur del

Atlántico, hace historia, la danza del sol de negro es patrimonio cultural, étnico e histórico de la nación, entonces de lo que se trata y estas proposiciones es justamente de generar un proceso de actualización si de eso se trata, pero ya existe.

Yo quiero llamarles la atención pues sobre ello, pero vean en serio, en la buena es que esta es parte como a la vida a la que yo me he dedicado, no es una cuestión de porque se me ocurre, pero sobre todo también porque en Santa Lucía la situación de la vida campesina y pesquera en Santa Lucía está pasando por un momento muy difícil y nosotros necesitamos un reconocimiento integral a esa vida que obviamente se expresa en esta manifestación, eso quería decirlo Presidente para que se tenga en cuenta aquí, en términos de que ya existe una ley que reconoce el patrimonio del son del negro.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Sírvase señor secretario, leer la proposición.

**El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González, informa:**

La siguiente proposición también del Senador Carlos Alberto Benavides:

Añádase un párrafo al artículo octavo del Proyecto de Ley número 299 de 2024, el cual quedará así:

**Parágrafo:** el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, promoverá convenios entre la Casa Museo Son de Negro y las instituciones educativas públicas del municipio y del departamento para el desarrollo de actividades pedagógicas, talleres y programas de sensibilización, cultura y el fortalecimiento de la formación artística y cultural en el marco del Festival Nacional Son de negro entre niños, niñas y jóvenes. Está leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

La sugerencia del ponente o del autor, sonido a Pedro Flórez para la sugerencia.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Sugerencia del ponente votar no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 8º, presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 20

Por el No: 40

TOTAL: 60 votos

**Votación Nominal a la Proposición Modificativa al Artículo 8º Presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado**

*por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Cepeda Castro Iván

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwing Fabián

Estrada Cordero Julio César

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Muñoz Lopera León Fredy

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Ramírez Lobo Silva Sandra

10. IX.2025

**Votación Nominal a la Proposición Modificativa al artículo 8º presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado**

*por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Andrade Serrano Esperanza

Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahita Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guerra López María Angélica  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Díder  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 10. IX. 2025

En consecuencia, ha sido negada la proposición modificatoria al artículo 8º presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.

09 de septiembre de 2025

#AlimentarLaVida

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

Añádase un párrafo al artículo 8 del proyecto de ley 299 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

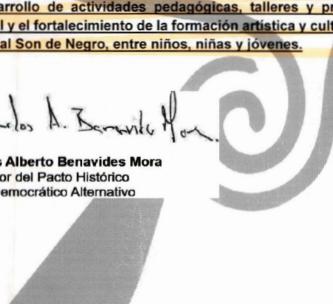
**Artículo 8º.** En memoria y honor permanente al Festival Nacional Son de Negro y para dar testimonio ante la historia de la importancia de sus aportes a la construcción del arte, de la autenticidad para el pueblo Atlánticense, podrán el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la Gobernación del Atlántico y a la Alcaldía de Santa Lucía realizar de manera conjunta actividades culturales, cívicas y académicas cada año en el Municipio de Santa Lucía, el segundo día festivo de agosto - festivo de la Asunción de la Virgen -, con el fin de exaltar el patrimonio histórico, étnico y cultural del Festival Nacional Son de Negro.

**Parágrafo.** El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, promoverá convenios entre la Casa Museo Son de Negro y las instituciones educativas públicas del municipio y el departamento, para el desarrollo de actividades pedagógicas, talleres y programas de sensibilización cultural y el fortalecimiento de la formación artística y cultural, en el marco del Festival Nacional Son de Negro, entre niños, niñas y jóvenes.

*Carlos A. Benavides Mora*  
 Carlos Alberto Benavides Mora  
 Senador del Pacto Histórico  
 Polo Democrático Alternativo

**NEGADO**

10.IX.2025

  
*OC*  
 9.IX.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición presentada al artículo 10 del Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificativa al artículo 10 presentada por el honorable Senado Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.

Añádase dos párrafos al artículo 10 del Proyecto Ley número 299 de 2024:

**Parágrafo uno:** la promoción turística vinculada al Festival Nacional Son Negro deberá orientarse a fortalecer de manera prioritaria la economía popular y comunitaria del municipio de Santa Lucía mediante el apoyo a iniciativas locales en gastronomía, artesanías, hospedaje comunitario, producción artística y demás actividades relacionadas.

**Parágrafo segundo:** el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Santa Lucía, establecerán mecanismos para garantizar que los beneficios económicos derivados del festival se traduzcan oportunidades para estas iniciativas de economía popular y comunitaria. Firma el Senador *Carlos Alberto Benavides*.

Está leída la proposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias Presidente, acabamos de votar negativamente, negativamente que los colegios públicos tengan como una de sus misiones generar pedagogías en articulación con el museo que protegerá esta manifestación, ojo, qué interesante, pero miren esta, el mismo Senador Flórez habló de que había una relación directa entre la manifestación cultural, su expresión como patrimonio y el desarrollo económico, y la base de esa economía está en nuestro

plan de desarrollo y, en nuestro programa también Senador Flórez, la economía popular y vamos a negar entonces la relación entre la manifestación ya negada la educación, o sea, negada la educación, ya ahora su articulación a la economía.

Yo pido nuevamente que se piense en el argumento, por favor, piensen en el argumento, el argumento y después miramos qué ocurre, realmente no afectan estas proposiciones, la ley en términos del marco formal que ustedes tenían, lo que les da es contenido, profundidad comunitaria, yo quiero llamar la atención de eso, profundidad comunitaria, pueblo, gente, la cultura es gente y pueblo creando, les pido por favor votar sí, a esta proposición.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias señor Presidente, a ver, indudablemente que el Senador Benavides trata de pronto de mandar un mensaje equívoco y eso es válido dentro del ejercicio, pero yo no lo comarto senador, y a mí me parece que usted no se leyó el proyecto, porque en el artículo 1º que dice declarar al Festival Son de Negro como patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación.

El artículo 2º, igual no entra en profundidad, dice conmemorar el festival en 2025, 151 años de Santa Lucía.

En el artículo 3º, dice incluir partida en el Presupuesto General de Nación, departamento y municipio para construcción de la casa Museo Son de negro.

En el artículo 4º dice: autorizar partida del presupuesto general de nación para diseño, compra de terreno, construcción y dotación de la casa museo.

En el artículo 5º dice: encargar que el Congreso declare la Casa Museo como Bien Cultural de Interés Público y adelantar estudio de acuerdo vía Mincultura departamento, municipio.

Artículo 6º, autorizar convocatoria a concurso de escultores y construcción de monumento al Son de Negro.

En el 7º, establecer reglas para incorporar autorizaciones de gastos al presupuesto general de la nación para desarrollar todas esas actividades a las que se refiere a usted en sus proposiciones, 3 proposiciones inocuas, inanes.

Artículo 8º, autorizar actividades culturales, cívicas y académicas, cada año en Santa Lucía en el segundo festivo de agosto.

9º, fomento integral, autorizar a nación Min Cultura, MinTic con departamento y municipio a fomentar, salvaguardar, internacional, internacionalizar, promover, proteger, divulgar, financiar y conservar el y conservar el festival.

10, apropiaciones locales y nacionales.

11, gestión de recursos adicionales”, “12. Autorizar celebración de convenios, contratos necesarios para fines de la ley”, a ver.

A ver Presidente, yo no quiero extenderme más, creo que hay suficiente ilustración en lo que persigue

el proyecto y repito, las proposiciones no le aportan nada al proyecto y en razón a que las proposiciones no le aportan nada al proyecto, yo como autor solicito que se nieguen las proposiciones, así como se, se, negó la primera, la segunda y ahora la tercera.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente en un minuto, primero pedirle encarecidamente a esta plenaria la suficiente ilustración, llevamos dos sesiones en esta iniciativa, ya las posiciones están explicadas, el autor y el ponente han hecho una referencia profunda sobre lo que conviene o no y es el espíritu a seguir, la ruta a seguir en esta iniciativa.

Lo segundo, aquí hablaba un senador autor de las proposiciones que se están discutiendo sobre los temas de cultura, la educación y lo importante que es ello en los territorios, pues bien, hay que recordarle que ayer votaron en contra del referéndum de iniciativa popular de autonomía para las regiones, eso sí, recursos garantizados a los departamentos para poder cumplir y ampliar las metas en materia de educación, de cultura, de vivienda, de seguridad, todo un componente importante desarrollo territorial y votar en contra.

Y, termino con esto, aquel senador trae a colación el plan de desarrollo del actual Gobierno, Senador Toño Zabaraín, ese no es nuestro plan de desarrollo, ese no es nuestra hoja de ruta, ese plan de desarrollo no nos compromete porque entre otras cosas no le ha servido a Colombia, así que Presidente, yo creo que ya la discusión está zanjada, procedamos a votar que los argumentos ya se han dado en esta plenaria y en la sesión del día de ayer, muchas gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias señor Presidente, yo he evitado personalizar en general los debates porque hay una costumbre querrancia en este Congreso en términos del trato mezquino adjetivado, pero obviamente la noción de inocuo, que seguramente no se sabe qué significa, tiene que ver con lo vacío sustentado sin argumento, y me ha hecho un favor el senador leyendo el articulado, porque así los colombianos y colombianas que están escuchando se darán cuenta de que todo ese articulado está referido a la institucionalidad formal y que justamente sustrae a la gente, sin gente no hay cultura, sin gente no hay patrimonio, pero también a la normatividad sobre las manifestaciones culturales que dicen que el patrimonio hay que mantenerlo vivo.

Las tres proposiciones que hemos puesto, como un consejo cultural de la comunidad, la necesidad de que los colegios públicos desarrollen una pedagogía y que se articule la economía popular no está en ninguna, ustedes lo han escuchado muy bien, en ninguna de los artículos porque no está la gente y vuelvo y digo, esta ley ya estaba, y muchas gracias senador, porque nosotros nos opusimos a un referendo que buscaba el privilegio, renta solo para algunos, renta solo para ciertas regiones y mantener la desigualdad en Colombia y para que municipios como Santa Lucía sigan padeciendo de inundaciones y la vida pescadora y

la vida campesina de esos municipios nunca se ha vista por el Estado y, por esa centralización de las rentas, por eso nos opusimos, porque ahí no hay descentralización ni regionalización, sino reproducción de privilegios, el rentismo que sabe lavar dinero público para volverlo privado, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Fíjese que yo hubiera preferido que el debate se mantuviera como inició, problema cultural, un proyecto de ley que pretende reivindicar, entre otras cosas, me atrae mucho, doctor Torres, por una de las manifestaciones menos atendidas, el fandango, una especie de mixtura española latina a partir de la conquista, una herencia además del barroco traído tempranamente en épocas de la colonia.

Pero el debate se ha salido de esa proporción y, yo empiezo por lo que entiendo más importante, les quiero decir a ustedes, podemos volver, o podemos volver a declarar patrimonio cultural, el mismo festival y la misma danza el próximo año, yo me resisto a creer en lo que dice tanto, queridos, tanto el tiempo como inteligencia artificial, doctor Zabaraín, usted se percató de lo que dice inteligencia artificial, dice que aquí mismo ya votamos que ese festival se convirtiera en patrimonio cultural, nosotros esta legislatura, tiene toda la razón el doctor Benavides, yo no conozco el articulado, busque, busque inteligencia artificial, busque Google Zabaraín, dice no tiene datos, bueno mañana se lo regalo, para el país, país Colombia, busca en Google inteligencia artificial, patrimonio cultural precisamente de Santa Lucía del Atlántico, le leo: el periodista Leonardo Herrera del Delgans el periódico *El Tiempo*, entiendo que del 25 de julio, si no estoy mal, porque está actualizado por inteligencia artificial, doctor Zabaraín, autor del proyecto, resulta que Naciones Unidas para poder declarar el patrimonio cultural de la humanidad tiene una cantidad de procedimientos de postulación desde la zona donde se produce el objeto de la declaratoria, evaluación por parte de comités de patrimonio de cultural, decisión del comité convocada muy especialmente al respecto y el Congreso de la República puede seguir y eventualmente, doctor Zabaraín, volvamos a decirle a la población que la amamos mucho, queremos mucho a la población de Santa Lucía porque volvimos a declararle una y 10 veces patrimonio cultural y la propuesta que nos trae Benavides para enriquecer ese mismo proceso son despachadas con el cuento de que son mayoría.

Yo lamento la argumentación, en estos asuntos, doctor Chacón, yo espero otras razones, y finalmente tiene toda la razón, mi querido Benavides, cuando dice es que el referendo que nos ...*(sonido defectuoso)* es precisamente para, no para cerrar brechas, sino para mantenerle status quo privilegiado, desde luego que esta es otra discusión no nos asalten con discusiones más bien de poco nivel en el momento de los cuales estamos tratando de resolver un asunto que me parece de la mayor importancia (*cortan sonido*)

Ahora nos estamos volviendo no solamente campesinistas de última hora, sino culturalistas más o menos improvisados, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Bueno, el Senador Motoa había pedido suficiente ilustración y eso es un tema por la ley que no rige, de obligatorio cumplimiento, entonces, señor secretario excúsenme ¿ya usted leyó la proposición?, entonces abra el registro y votemos, ¿cómo sugiere antes que abra el registro? ¿cómo sugiere el ponente que se vote?

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente Pedro Hernando Flórez Porras:**

No.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 10 presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 19

Por el No: 40

TOTAL: 60 votos

**Votación nominal a la proposición modificativa al artículo 10 presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado**

*por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwing Fabián

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Muñoz Lopera León Fredy

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José

Ramírez Lobo Silva Sandra

Zuleta López Isabel Cristina

10.IX.2025

**Votación nominal a la proposición modificativa al artículo 10 presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado**

*por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Andrade Serrano Esperanza  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahita Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guerra López María Angélica  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

10. IX. 2025

En consecuencia, ha sido negada la proposición modificatoria al artículo 10 presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2025

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

**NEGADO**  
10. IX. 2025.

Añádase dos párrafos al artículo 10 del proyecto de ley 299 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**Artículo 10º.** Autorícese al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental y al Municipal a destinar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y de sus presupuestos locales respectivamente tendientes a:

- Fortalecer y promover la conservación de las actividades culturales, musicales y artísticas que se dan en torno al Festival Nacional Son de Negro, Santa Lucía.
- Promover la divulgación y conservación de los valores culturales del Festival Nacional Son de Negro, Santa Lucía como Patrimonio Cultural de la Nación para garantizar su reconocimiento a nivel nacional e internacional y dinamizar el turismo en la región.
- La creación y el fortalecimiento de escuelas de formación cultural. Estas escuelas tendrán como objetivo la enseñanza, preservación y difusión de las manifestaciones artísticas, musicales y dancísticas propias del Son de Negro, asegurando la transmisión de sus valores, tradiciones y saberes ancestrales a las nuevas generaciones.
- Las demás que se consideren necesarias para proteger y promover el Festival Nacional Son de Negro, Santa Lucía como Patrimonio Cultural de la Nación.

**Parágrafo 1. La promoción turística vinculada al Festival Nacional Son de Negro deberá orientarse a fortalecer de manera prioritaria a la economía popular y comunitaria del municipio de Santa Lucía, mediante el apoyo a iniciativas locales en gastronomía, artesanías, hospedaje comunitario, producción artística y demás actividades relacionadas.**

**Parágrafo 2. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Santa Lucía, establecerá mecanismos para garantizar que los beneficios económicos derivados del Festival se traduzcan en oportunidades para estas iniciativas de economía popular y comunitaria.**

Atentamente,

*Carlos A. Benavides Mora*

*9.IX.2025*

**Carlos Alberto Benavides Mora**  
 Senador del Pacto Histórico  
 Polo Democrático Alternativo

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da Lectura al Título del Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de negro de Santa Lucía - Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aproban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 57

TOTAL: 57 Votos

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y tránsito a la otra Cámara al Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado**

*por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Andrade Serrano Esperanza  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahita Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guerra López María Angélica  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Díder  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 10. IX. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

Presidente muchas gracias, mire, es que yo quería dejar una constancia relacionada con la actual situación del Icetex y más que sobre la situación del Icetex, una constancia sobre la situación de más de 300,000 estudiantes que hoy en día están en serias posibilidades de suspender esos estudios universitarios como consecuencia de una decisión que le fue notificada casi impiadosamente esta semana, mediante la cual les decían que se cambiarán las condiciones en lo que tiene que ver con el subsidio a las tasas de interés, es muy delicado este tema porque estamos dejando por puertas en un Gobierno que pregoné el respaldo a la educación y particularmente a la educación superior, que este importante número de estudiantes y que el propio Icetex.

No obstante, los debates que se han venido haciendo en los últimos días, esté en una situación virtualmente de quiebra como consecuencia de la ausencia de serias políticas por parte del Gobierno, cuando se nos dijo hace más de un año que se iba a presentar un proyecto de ley para transformar drásticamente la naturaleza de este instituto a fin que sirviera para garantizar el acceso a estudiantes básicamente de estratos 1, 2 y 3.

Señor Presidente, proponerle a usted de la plenaria que declaremos una sesión informal para escuchar a la estudiante María José Castañeda, que es la Presidenta Nacional de la Asociación Colombiana de Representantes de Estudiantes de la Educación Superior, gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta declararse en sesión informal para escuchar a la Presidenta Nacional Representante estudiantil María José Castañeda Rojas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Presidenta Nacional Representante estudiantil María José Castañeda Rojas.

Palabras de la Presidenta Nacional Representante Estudiantil María José Castañeda Rojas

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la Presidenta Nacional Representante estudiantil María José Castañeda Rojas:**

Bien muy buenas tardes, honorable Senado de la República, eh, de antemano quiero agradecerles por este espacio, yo soy María José Castañeda Rojas, presidenta nacional de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de Educación Superior (Acres), y hoy quiero invitarlos a que por favor me presten atención por esta grave situación que están viviendo más de 240,000 estudiantes en Colombia, y todo por una decisión política, por la decisión que tomó Icetex de la eliminación de los subsidios a las tasas de interés, y esto es una situación gravísima porque no inició ahorita en agosto, sino que es una situación que viene sucediendo desde principio de año y sucedió con los jóvenes que ya están en etapa de pago, inició de esa manera quitándole los subsidios a la tasa de interés y esto significa no solo que deban pagar más cuotas, sino que se les alarga hoy el plazo para pagar esto, y hoy les quería traer un ejemplo y este ejemplo es de un estudiante egresado de la Universidad de Ibagué.

Juan Sebastián hoy está pagando el crédito de sus estudios y en febrero que quitaron este subsidio, él empezó a pagar más de \$200,000 pesos en su cuota, pero además se le incrementaron sus intereses, esto, ¿qué significa? el venía pagando 60% de intereses, 40% de capital, de entrada eso ya era gravísimo, pero estos subsidios aliviaban algo, hoy sin esos subsidios él está pagando el 72% de su cuota a intereses y solo el 28% a capital, esto es una situación que hoy afecta a muchos jóvenes que les corta la posibilidad de hacer un posgrado, de pensar en comprar un apartamento porque están pagando el crédito con el Icetex.

Pero además de lo que está sucediendo con el Icetex de que a los estudiantes, porque les repito son 240,000 estudiantes que a partir de agosto se les aumentó su cuota y que ya hoy el Icetex en un comunicado de prensa lo dijo, es un desmonte y van a comenzar con los créditos a largo plazo, es decir, pasaron de pagar IPC + 0 a IPC + 12, esta situación es irrisoria, ¿qué quiere decir? que pasaron de pagar 5% de intereses a 17% de intereses, y conozco casos de familia que tienen hasta dos hijos y que están pagando cuotas de \$2,000.000 de pesos y ahora van a tener que pagar cuotas de \$2,500,000, situaciones cercanas que nos han llegado a estas denuncias y que realmente hoy no encontramos ninguna solución, y como Acres, nosotros ya lo habíamos advertido en el 2022 que las medidas que tomaban eran pañitos de agua tibia y que esto iba a suceder porque sin una reforma integral al Icetex no se iba a solucionar de fondo el problema, y no solo es lo del Icetex, el recorte a los subsidios de la tasa de interés es solo uno de los problemas que tiene la educación superior en Colombia, el SUVE, ya lo denunciado, el déficit de las universidades públicas sigue siendo de 19 billones de pesos, el autofinanciamiento sigue siendo la regla y lo peor es que aún hay universidades con problemas de pasivos pensionales de 8 billones de pesos, entonces, yo acá le quiero hacer un llamado a ustedes.

Quiero hacerle un llamado al Presidente y quiero hacerle un llamado al Icetex de que le preste atención a los jóvenes, por donde ustedes miren la educación superior está mal, porque el recorte que se le hizo presupuestal al Icetex, que fue el 70%, no quiso decir que se transmitió todos esos recursos a la universidad pública, porque si eso fuese así, hoy ya estaría saldado el déficit de los 19 billones de pesos que le deben a la universidad pública, pero además hoy no hay una reforma al artículo 86 y 87 para que...

Y para finalizar, en serio este llamado a la atención es que por favor no se laven las manos, los que estamos pagando los platos rotos somos los estudiantes porque se creó un antagonismo absurdo entre la educación pública y privada, un antagonismo que a los que han tenido perjudicados somos a los jóvenes, a los estudiantes que hoy estamos ahogados en las deudas del Icetex y estudiantes en las universidades públicas que aún no saben si van a poder ingresar o no, entonces, honorable Senado, les dejo esta preocupación que tenemos y les pedimos que nos escuchen porque, reitero, por donde lo miren, la situación de la educación superior está mal, muchas gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria si regresa a la sesión formal y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

La Presidencia se regresa a la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Rápidamente Presidente, esto que acabamos de escuchar en la plenaria del Senado es muy grave, esta denuncia nos prende las alarmas y yo creo que esto no puede quedar en una simple constancia, por eso yo quiero utilizar estos 2 minutos, Presidente, para proponer con su venia lo más rápido posible, ojalá la próxima semana, un debate de control político al Director del Icetex, pero no del Partido Liberal o de Mauricio Gómez.

Yo creo que de todas las bancadas, para que venga a rendir explicaciones el señor, porque esto no está pasando con la señorita que habló ahorita, está pasando en todos los municipios del país y con muchos jóvenes que están sufriendo la inclemencia de un Icetex hoy, que pasó de ser un tema social a un tema politiquero.

Yo le pido presidente, ojalá con su venia, programelo para la próxima semana y que venga el Director del Icetex, y si no le satisfacen las explicaciones al Senado de la República, pues le pediremos al señor Presidente la renuncia inmediata del Director del Icetex, pero esto no puede seguir pasando.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, quien presenta una proposición de debate de Control político sobre el Icetex:**

Gracias señor Presidente, yo creo que, en vista de todo lo que se ha manifestado en el día de hoy por la estudiante representante, precisamente los estudiantes que se encuentran ahogados, tenemos también algunas cifras de situaciones adversas como el suicidio de algunos estudiantes que, frente a las deudas imposibles de pagar, hemos radicado una proposición, señor Presidente, y quisiera que la pusieran a consideración de la plenaria, toda vez que, en conclusión, podríamos decir que le estamos fallando a los jóvenes de este país, no solamente en la promesa de condonar las deudas del Icetex, sino le estamos fallando porque, además, le retiraron los subsidios a los créditos y disminuyeron la capacidad de crédito del Icetex, que antes era de \$50,000 millones de pesos y ahora solamente es de \$10,000 millones de pesos.

Aquí, en esa proposición, estamos citando, señor Presidente, al Ministro de Educación, al Ministro de Hacienda y al y al director del Icetex, porque es necesario que todas estas personas vengan hasta, hasta esta plenaria a dar cuenta de cuál ha sido ese manejo de los recursos y de los créditos que hoy tienen a los jóvenes, también tomando la decisión de desertar de sus estudios, que están adelantando estudios universitarios. Gracias, señor Presidente, le solicito entonces que lo sometamos a consideración

de la plenaria esta proposición y adelantemos lo más pronto posible el debate. Gracias, señora, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senado Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Bueno, doctora María José, si estás de acuerdo todos, en esa proposición que presenta la Senadora Soledad Tamayo, o que está radicando, pues está la citación, Icetex, Ministerio de Educación, según tengo entendido, ¿quién más? Secretario. Bueno, pero Senadora María José Pizarro tiene el uso de la palabra, y ahora va.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias, señor Secretario. Ya que están recogiendo firmas, Secretario, para que se vote con la mía, vale. En segundo lugar, efectivamente hay un tema presupuestal que se habría podido solucionar si se hubiese votado la ley de financiamiento, por ejemplo, pero ya que esa no es una realidad y a pesar de la bulla que suscita mi intervención, dos asuntos muy importantes.

El primero, quiero desde aquí hacer un llamado público al movimiento estudiantil en su conjunto para que nos acompañe con un proyecto de ley que está radicado. Bien lo decía la joven que estaba hablando, que si no estoy mal es mi tocaya, que uno de los graves problemas es que no se ha solucionado el tema de financiamiento a las instituciones de educación superior públicas de este país, y en el punto 10 del orden del día está precisamente el proyecto de ley, el 212 del Senado de la República, que está pendiente de ser discutido en esta plenaria y que subsana la lucha del movimiento estudiantil por décadas, por décadas.

Así que hago un llamado al movimiento estudiantil a que junto con los esfuerzos que vamos a hacer en esta bancada y en este Congreso, hagan una presión también para que este proyecto de ley sea discutido a la mayor brevedad posible. Sé queuento con su apoyo, señor Presidente, justo ayer lo estuvimos hablando. Hoy está en el punto de hoy, es el próximo martes, esperemos que esté en el primer punto en el orden del día y muy seguramente vamos a poder dar inclusive un debate que va mucho más allá.

Nuestro objetivo ha sido la gratuidad de la educación superior. Ya es una realidad que 950,000 jóvenes, casi 1 millón de jóvenes, no pagan matrículas en ninguna institución de educación superior pública de nuestro país.

El segundo paso es precisamente el proyecto de ley que tiene que ser discutido, que no puede ser aplazado más para modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30. Así que desde aquí cuento con su

respaldo, señor Presidente, y convoco al movimiento por la educación, profesores, estudiantes de todo el país, para que estén muy atentos a la discusión y al trámite de esta discusión aquí en el Senado de la República. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senado Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

A usted senadora, ya su proyecto de ley número 212 ya pasó a los 10 primeros, ya hemos evacuado dos, ahí vamos, la otra semana lo subiremos otro poco para ver.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Honorables Senadores, el proyecto que precisamente aprobamos en el Senado de la República hace unos días, prácticamente lo que quería era esto que hoy se está hablando, uno, que haya más recursos para estudiar los jóvenes, y dos, que se le eliminen los intereses en los créditos educativos y que se pueda condonar la deuda capital hasta el 50%. Ustedes lo tuvieron a bien, y tengo que decir que todas, todos, todas y todos los senadores apoyaron este esta propuesta, este proyecto de ley.

Hoy vemos que lo que hicimos, así es senador, hoy vemos que lo que hicimos ese día, estábamos por el camino correcto, que no estábamos pidiendo nada del otro mundo, justicia con los jóvenes, con los jóvenes de Colombia que fueron utilizados en una campaña, que los utilizaron para incendiar el país, para acabar con la economía, para paralizar a Colombia, pero que una vez llegaron al poder, les quitaron el recurso para el Icetex, les quitaron el recurso para el deporte, les quitaron el recurso para emprendimientos, les quitaron el curso el recurso para Colombia joven, y no podemos decir que es, que es porque no había plata, casi 150 billones más en cada presupuesto que el Gobierno anterior, la plata hay, lo que pasa es que hay que invertirla donde verdaderamente funcione para estos proyectos sociales.

Hoy los jóvenes de Colombia que tienen la esperanza o que tienen la ilusión de estudiar, pero que no cuentan con los recursos, prácticamente que están echados al olvido, y nosotros como Congreso de la República, que somos los que aprobamos el presupuesto, que aprobamos las leyes y que ayudamos a direccionar el país, creo que tenemos esa gran responsabilidad de que así como hoy los jóvenes de Colombia se están manifestando en el Congreso de la República, y lo hacen es porque les duele, porque necesitan y porque quieren estudiar y salir adelante para servirle a la patria, para ayudarle a sus familias, para ser alguien en la vida. Así es de que, honorables senadores, nuevamente de verdad que les agradezco por la aprobación de ese proyecto

de ley que sé que va a mitigar muchos problemas de los que hoy manifestaron los jóvenes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente. Hoy quiero hablarles a los colombianos, ¿cómo son los discursos y la ambivalencia?, demagogia versus realidad. Primero, gratuidad de la educación superior, que este Gobierno ha sido el de la gratuidad de la educación superior. Realidad, la creación y la implementación de la política pública de la gratuidad en la educación superior para estratos 1, 2 y 3 fue creada e implementada en el Gobierno Duque.

Dos, que es que los jóvenes colombianos están pagando más del triple en intereses los que acceden a créditos del Icetex y que eso es culpa del Congreso por no aprobar la ley de financiamiento. Realidad, el Gobierno Gustavo Petro no fue capaz de ejecutar el 81% del presupuesto, 80 billones se quedaron en las arcas de la nación y así querían una Reforma Tributaria, si no son capaces siquiera ejecutar el presupuesto. Realidad, también quiero hablarles sobre renta joven, lo que llamábamos jóvenes en acción. Último año Gobierno Duque llegaban a acceder casi 500,000 jóvenes; hoy, 2024, a cierre 2024, 100,000 jóvenes se están quedando por fuera a lo que ellos hoy llaman renta joven. Y también quiero mencionarle a los colombianos y a cierto sector político que no, los recursos no van a los jóvenes que necesitan estudiar y no pagar, en vez del 5% de intereses hoy están pagando el 17. No, solamente en el proyecto de ley de presupuesto 2025, frente al presentado al Congreso 2026, aumentan 5 billones los gastos de personal, más burocracia y más puestos para su militancia política. Gracias, presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias, señor Presidente; no, 3 segundos y una claridad, por supuesto que Iván Duque incorporó la matrícula cero en el plan de desarrollo, que no es ningún logro de Iván Duque, es un logro del movimiento estudiantil en este país que, durante la pandemia, en los momentos más difíciles y al no haber recibido ninguna solución, se plantaron ahí en las universidades exigiendo que no les cobraran la matrícula durante la pandemia. Y le quiero decir que yo fui autora de la ley de la gratuidad en la educación superior y, además, su principal ponente; inclusive antes de que fuéramos Gobierno.

Yo fui la ponente y la autora junto con todo el movimiento por la educación y el movimiento estudiantil en este país. Así que no es un logro ni del Centro Democrático, ni es un logro de Iván Duque; es un logro de la juventud en este país, que no fue utilizada, no, señor, porque inmediatamente después

ese proyecto se volvió ley aquí, en este Congreso de la República, y más de 950,000 jóvenes hoy no pagan matrícula; es una ley y lo será para siempre, a no ser que ustedes la deroguen. Así que no, jóvenes, no se dejen engañar, y por eso les estamos llamando a que nos acompañen a que la discusión de los artículos 86 y 87, que ustedes saben porque es su lucha de toda la vida, de décadas y décadas de jóvenes en el movimiento estudiantil de este país, sea una realidad y que, en su discusión, no les vayan a hacer conejo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias, aquí hay algunos que no les gusta que se grite, pero hay colombianos que necesitan que alguien grite por ellos porque literalmente se están muriendo, esos viejitos que Gustavo Petro utiliza para hacer política, mírelos acá llorando, una viejita ayer en el Congreso de la República diciendo, antes pagaba 460,000 de cuota, ahora pago \$2,900.000, y gracias a quién, a Gustavo Petro. Aquí hablan del movimiento estudiantil y afuera el movimiento estudiantil está diciendo que se siente traicionado, por quién, por el Gobierno de Gustavo Petro. Aquí dicen que por qué no aprobaron la reforma tributaria, que eso es culpa de nosotros, no, señor, la pregunta es, ¿por qué se han gastado 15 billones de pesos en contratación directa, burocracia para derrochar y pagar favores políticos? 386,000 contratos, presidente.

La pregunta es, ¿por qué se han gastado cerca de \$500,000 millones de pesos en viajes? ¿Por qué se gastaron \$23,000 millones de pesos en cuatro casas privadas? Yo me podría quedar acá diciendo toda la cantidad de dinero que ha derrochado Gustavo Petro, mientras afuera mire, los viejitos llorando porque sus nietos no tienen cómo pagar esa cuota de Icetex, porque el Presidente que dijo que les iba a modificar el Icetex, que les iba a condonar las deudas, le quitó el subsidio a la tasa de interés. Aquí no hay necesidad de engañar a los jóvenes, los jóvenes están viviendo en carne propia la traición de un Gobierno mentiroso que decidió no cumplirle a los jóvenes y a los viejitos por cumplirle a los actores porno, a las modelos webcam, a cualquier aparecido drogadicto por ahí que pusieron en esos cargos de Gobierno, que no saben ni dónde está parado. Por eso es que este país va rumbo al barranco, y si hay alguien que ha salvado a Colombia, somos nosotros, los senadores de la República, deteniendo tanto proyecto loco que Gustavo Petro ha pretendido presentar aquí, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias Presidente, está la vaina, esta. Gracias, señor Presidente, lo primero es, con mucho respeto, decirle que la réplica no dio lugar, pero claramente es una intención que este país se quede con la mentira, y la última intervención de una vocera del Gobierno aquí quiso reafirmarlas. Vamos por parte, ¿dónde está la señorita que habló en el atril? Nosotros no podemos dejar que esa generación se siga yendo con la mentira que le dicen los voceros del Gobierno. El presupuesto de educación sin necesidades tributarias el año pasado fue de \$70.4 billones de pesos, \$70.4 billones de pesos.

El gran problema es que no se fue a alimentar los créditos del Icetex, sino, como lo dijeron ahora, a burocracias inoficiosas que en este Gobierno abundan y que en eso sí son expertos y totalmente diligentes. Se dice también la mentira, que los programas de jóvenes en acción, que los programas hacia la juventud fueron producto de las protestas que se dieron en torno a la pandemia; están fuera de la realidad. El plan de desarrollo del Gobierno anterior se aprobó en el 2018 y lo de los jóvenes fue en la pandemia, que, entre otras cosas, hubo una parte de eso que fue una protesta social y otra parte de eso que fue una protesta criminal, así les duela, y el país no va a dejar de recordárselos nunca, o por lo menos este sector. Nunca fue una protesta criminal cuando le mentaban la madre ustedes a los policías que nos intentaban cuidar.

Entonces, Presidente, aquí esta generación de jóvenes que hoy está sufriendo el abandono del Gobierno y los incrementos del Icetex, lo que hay que decirles es que abandonaron desde los presupuestos que tenían sus causas para que le subieran las cuotas, le subieran las tasas y cada vez se volviera imposible o más imposible para ellos seguir su proceso de formación, porque además, y con esto termino, hay un problema dogmático que tiene el Gobierno y sus más cercanos colaboradores, Presidente, y es que les... (cortan audio)

Les da una alergia, les da un infarto cada vez que un muchacho quiere continuar su proceso de formación en una universidad privada. Eso no hay cosa más que los enerve más que eso y prefieren dejarlo sin continuar su proceso con tal que no encuentren un cupo y ayudar ese muchacho que lo encuentre en cualquier otra universidad fuera de la oferta pública, que es totalmente insuficiente. Eso es, por no llamarlo de otra manera que me puedan sacar de aquí, mezquino. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Presidente, en ese orden no nos adelantemos al debate, usted es el que va a programar el debate, cítelo, pero aquí no podemos, estamos en un orden del día ya aprobado y no lo podemos romper, muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senado Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Señor Secretario, en consideración la proposición presentada por la Senadora Soledad Tamayo de citar al director del Icetex, Ministro de Hacienda, Ministro de Educación y otros, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba el Honorable Senado?

Por solicitud del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo sobre el debate de Control político del Icetex y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación de la proposición presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo e indica a la Secretaría cerrar el registro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Senador, senador presidente, esto, esto lo tienen que ver los colombianos y esto lo tienen que ver los jóvenes. Son miles de jóvenes como esa joven que habló aquí, perjudicada por este Gobierno pagando cuotas altísimas del Icetex. Son miles que están afuera desesperados, y sabe algo, presidente, cuando proponemos aquí el debate, acá estoy, miren las sillas del Pacto Histórico, de 25 Congresistas, solamente hay 4. Presidente, no están, no les interesa hacer el debate para que el país conozca qué está pasando en el Icetex. Entonces, no podemos pararnos allá y decir, Jóvenes, no se dejen engañar, esto es lo que deben mirar los jóvenes, cómo la bancada del Gobierno se para y se va porque le importa cinco. Y yo le voy a decir a los jóvenes, ¿por qué les importa cinco? Porque a ustedes solamente los necesitaban para las elecciones, después los traicionaron.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Gracias, señor Presidente, yo quiero aclararle a la ciudadanía, yo levanté la mano desde hace tiempos para discutir la proposición y, en ese orden de ideas, señor Presidente, yo le pediría a usted que nos deje expresar nuestra posición. Yo estoy a favor del debate sobre lo que está pasando con los créditos del Icetex. Yo creo que hay que buscar una solución concertada por parte de todos los sectores. Creo también que es importante reconocer que este Gobierno, en su momento, dio un subsidio que no se había dado antes a la cuota, pero que está mal eliminar ese subsidio de la noche a la mañana y hay que buscar una solución. Y esa solución, señor Presidente, va más allá de un

show o de gritar o de decir que a los jóvenes los utilizaron. Acá lo que necesitamos son propuestas, un debate político serio y, en ese orden de ideas, quiero dejar sentada mi posición, Presidente, y decirle a la ciudadanía que acá estamos y acá permanecemos en el debate, en la votación e incluso después que se suspende por falta de quórum de Congresistas o senadores de todos los partidos. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Senador Jota Pe, aquí hay una representación de mi bancada. Yo soy vocera de la bancada de Colombia Humana, así a usted le parezca que las mujeres no podemos ser voceras; aquí estamos representando a la bancada y la bancada quiere hacer ese debate. La bancada considera que el debate sobre la educación superior es importante, y no solo nosotros consideramos eso, sino que además le damos toda la legitimidad a los jóvenes, porque ellos no son instrumentos de nadie, como lo dice usted y como lo dicen otras bancadas. Ellos toman sus propias decisiones; si salen a movilizarse es porque ellos son capaces de organizarse por sus propios medios. ¿Ustedes qué los creen? ¿Menores de edad? ¿Que los van a instrumentalizar? No, señores, ellos son capaces de tomar sus decisiones. El movimiento estudiantil de este país es fuerte, ha hecho cambios importantes y este Gobierno es el que más dinero ha destinado a la educación. Queremos que se dé el debate para que ustedes vean las cifras reales. Por supuesto, estamos preocupados y preocupadas por el tema del Icetex; creemos que hay soluciones y creemos que aquí se pueden presentar esas soluciones por parte del Ministro, por parte del director del Icetex, que también nos debe explicaciones a la bancada de gobierno, porque también se las hemos pedido. Aquí no estamos pasando de agache, nosotros damos la cara y no nos hemos ido, así seamos tres mujeres las que quedemos y no le parezca a usted que somos capaces de representar a la izquierda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias señor Presidente, en tono menor, como se dice acá, a ver, yo voté positivo convocar al debate al Icetex. Yo creo que es necesario que el Gobierno y el director del Icetex vengan y nos den, y nos den, las respuestas de las inquietudes que podamos tener cada uno por lo que sucedió. Estoy completamente de acuerdo, yo creo que sería un buen debate y tranquilizaría mucho, pero también es necesario que no quede en la opinión pública la ausencia de unos, porque ojalá muestren la ausencia de los, pues de los senadores. En este momento no se pudo llegar a votar esta proposición porque quedan 49, hay 49 y somos 104, 105, no sé cuántos en este momento, faltan un montón. Mostremos entonces la verdad quiénes faltan, si eso si a eso vamos, pero ese no es el debate. Además, tampoco es el debate. Yo sí quiero, Presidente, y que me regale 2 minutos, hablar sobre la educación.

Aquí, compañeros, tenemos que hacer un debate profundo sobre la educación superior pública de nuestro país. Es una ley que ha acumulado un déficit de casi 20 billones, compañeros. Vamos a hacer el debate profundo, es que la Ley 30 del 93, pues ya sabemos lo que ha sucedido, hay un déficit real de más de 18 billones, casi 20 billones. Yo creo que hay que hacer un buen análisis ahí, qué pasó. También hay que decir que este Gobierno ha tenido unas intenciones de aumentar, pasamos de 50 billones al último año del Presidente Iván Duque a 70 y pico de billones, se ha aumentado, se ha aumentado, que también hay que decirlo. También hay que decir que se aumentó el cupo de nuevos estudiantes en más de 180,000 jóvenes que están hoy ingresando, que es superior a lo que pretendía en su momento Ser pilo Paga, que los recursos estaban yendo para universidades privadas... (cortan audio)

Le agradezco, Presidente, porque este no es un debate menor y que me parece que hay que darlo. Cuando estaba el programa Ser pilo Paga, pues hoy se iba a atender 40,000 jóvenes, hoy hay más de 180,000 porque vamos a lo público. Hagamos un debate real. Hay un proyecto que está cursando de la reforma a la Ley 30 en los artículos 86 y 87, y tenemos que ponerle recursos a la base independiente del debate que sea que no se aprobó la ley de financiamiento, que es cierto que se necesitan recursos, es que los recursos son finitos, no son infinitos y se requiere. Yo propongo un debate sobre la educación superior pública hasta que este país madure y la educación superior pública sea un derecho fundamental, que es en lo que tenemos que avanzar. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, ¿a qué se le teme? El gobierno y todos los gobiernos tienen que darle cara al país siempre. Los debates de control político son una función constitucional primordial del Congreso de la República. Todos, todos nosotros, tenemos la obligación constitucional, además de acompañar los debates, sin importar el color político. ¿A qué le temen? ¿Por qué no acompañan un debate de control político, que además es la oportunidad de un Gobierno poder decir qué hace, por qué lo hace y cómo lo hace? Lo que es inaudito es que aquí se va a la asistencia de aquellos que no les gusta una propuesta de una compañera sobre un debate, sobre una discusión, sobre un problema que están presentando en el país los jóvenes estudiantes con los créditos educativos, y hay algunos que se salgan para no acompañar esta proposición. Eso no es consecuente con la obligación constitucional que tiene que tener este Congreso, independientemente de la orilla ideológica que cada uno de nosotros tengamos.

Nosotros, Presidentes, los liberales, en esta legislatura presentamos propuesta para que se volviera un derecho constitucional, un derecho

fundamental, la educación. No por la corte, basado en sentencias, no que este Congreso decidiera sobre un derecho fundamental, que es la educación en este país, y que se volviera constitucional. No de segunda generación, a punta de jurisprudencias. Y no, no fue posible porque empezaron a incluir artículos y artículos, y hubiéramos podido iniciar con un derecho fundamental y después desarrollarlo a través de una estatutaria. Pero aquí no pensamos en lo importante, sino en las discusiones políticas. Presidente, nosotros los liberales, y que no se olvide, fuimos los que creamos la educación superior pública en Colombia a través de la historia, este partido de tradición, y somos aquellos que luchamos, además, porque las mujeres tuvieran derecho a la educación superior pública cuando iniciaron, porque ni a eso tenían derecho. Entonces, así como algunos partidos luchan, como todos luchamos por la educación superior pública... (cortan audio)

Aquí, Presidente, no se puede olvidar la historia. Aquí muchos de los que estamos velamos y luchamos por los mismos intereses, independientemente de la proposición de nuestro compañero del Partido Conservador, la izquierda, el centro. Cualquier partido debe tener interés por saber qué es lo que está pasando precisamente con los créditos, con lo que tradicionalmente tenían los estudiantes en este país, el derecho a una educación y a tener créditos para tener esa educación pública. Muchas gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, últimamente lo mejor de las sesiones está ocurriendo en la parte final, y lástima que la mayoría de los colegas nuestros no se quedan en donde se está dando el verdadero arte de parlamentar y el verdadero arte de discutir; o sea, lo mejor de las sesiones está ocurriendo cuando la mayoría no están y, lamentablemente, gracias a la ausencia, en donde se acaba el alto volumen de la interferencia y en donde empieza a darse la capacidad de interlocutada.

Yo vengo muy preocupado y lo he manifestado en todos los escenarios con el tema educativo colombiano, ¿cuál es el tipo de educación que estamos prodigando?, ¿cuáles son los fines de la educación en Colombia? y qué tipo de educación realmente estar orando entregar, qué tipo de ciudadano, para qué tipo de nación. Cuando vemos las cifras, eso será motivo del debate, y vemos que cerca de 500,000 niños, niñas y jóvenes han desertado el sistema educativo, nos debemos preguntar, ¿qué está pasando para que medio millón en el último año medido no hayan regresado a las aulas?, o que la repitencia esté por encima de los 700,000, o que en materia de educación superior la deserción está entre el 50 y el 60%, que no se gradúan los esfuerzos económicos que estamos haciendo; deberíamos apuntarlos hacia los resultados y la evaluación de los resultados. Este debate sobre el Icetex realmente lo que nos está

permitiendo ver no solamente la tragedia de los jóvenes y sus familias relacionados con el crédito educativo, sino nos está permitiendo desnudar los problemas de la educación colombiana y de la juventud colombiana. Qué triste que una joven haya tenido que venir hoy para llamar la atención sobre uno de los temas centrales que debería ser, como usted lo propone, Presidente, debate de control político. Construyamos nación; ninguna nación se construye si no es desde la educación.

La educación refleja y es la radiografía de las condiciones del desarrollo y el bienestar de cualquier nación. Y tengo que decirlo hoy, en el día mundial del suicidio y de la lucha contra el suicidio, que seguimos ocupando gravísimos indicadores de violencia escolar, de Bullying, de aumento del consumo de sustancias psicoactivas, de ideación suicida, de gesto suicida y, lamentablemente, de suicidio. 190 jóvenes se están suicidando al mes en Colombia, según la Procuraduría, 190 jóvenes, y nos preguntamos... (cortan audio)

Mientras tanto, ¿cómo estamos respondiendo desde el legislativo a esto que es tan difícil, tan complejo y tan desafiante como es la educación colombiana? Por eso acompañé la proposición para que hagamos el debate del Icetex, pero para que esté el Ministro de Educación y constructivamente, porque lo miro desde el punto de vista constructivo, entre todos seamos capaces de definir algo que esté por encima de los partidos, de la polarización, de los intereses electorales y sea la educación de este país y el futuro real de esta nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. Yo creo que hoy más que nunca cobra importancia adelantar este debate y que este Congreso, particularmente el Senado, adelantemos lo concerniente al cuestionario que está radicado ya en Secretaría, firmado por muchos compañeros del Partido Conservador, pero también por muchos Congresistas de diferentes fuerzas representadas en este Congreso. Creo, señor Presidente, que ni no es el momento para decírnos tantas cosas; ojalá sea pronto esa, fecha que usted determine para efecto de adelantar el debate. Entonces, señor Presidente, quería pedirle el favor que, en la próxima, el día martes, si es posible, colocar de primeras el tema de proposiciones una vez tengamos el quorum, el quorum necesario para efectos de garantizar que, si la solicitud es que sea nominal, tengamos los votos suficientes para aprobar la proposición. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

A usted, Senador Tamayo, téngalo por seguro

que así va a ser. La decisión de la mesa directiva es someter, en la próxima sesión del día martes, todos los debates radicados; todas las proposiciones de debate radicadas serán sometidas, y estarán las cámaras también para saber quiénes se van y quiénes no, quienes no quieren debate para Colombia.

Así que nosotros estamos aquí para eso, para defender al país, estemos, como lo dijo el senador ahorita, en la orilla política que estemos. Pero el Senado de la República, el Senado de la República, está para eso, para poder debatir, para poder señalar, para poder exigir. Y téngalo por seguro que, en mi presidencia y con esta mesa directiva, vamos a hacer cumplir un día a la semana de debates. No, no quiero reelección, no se puede. Gracias, a ver, señor Secretario, continúe; hagamos el anuncio que llegó un poco tarde, antes de terminar.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, ponencia para segundo debate del Proyecto Ley número 150 de 2025, Senado, 183 de 2024, Cámara, *por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional, y se dictan otras disposiciones*. Está anunciado el proyecto, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Yenny Rozo Zambrano y Carlos Alberto Benavides Mora, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

**Constancia 10 de septiembre de 2025**

Con profundo respeto, pero con absoluta firmeza, dejo constancia de mi preocupación y rechazo frente a los graves hechos de violencia registrados en la última semana: la retención de 45 soldados en El Tambo, Cauca, que celebro hayan sido liberados; la denuncia de hasta 72 uniformados retenidos en Los Tigres; el intento de quemar vivos a dos militares en Putumayo; y los ataques reiterados contra la población civil en regiones como el Catatumbo y el sur del país. Estos no son episodios aislados: revelan una peligrosa tendencia que amenaza la estabilidad, la seguridad y la confianza de los colombianos en sus instituciones.

Si quienes nos defienden no pueden defendernos, ¿qué haremos como nación? Esta no es una pregunta retórica: es un llamado desesperado. Cuando nuestras Fuerzas Militares son humilladas, secuestradas o agredidas impunemente, el mensaje para las comunidades rurales es que están a merced de grupos armados ilegales, y el mensaje para el país entero es que el Estado ha perdido autoridad.

Señor Ministro de Defensa, esta es la tercera vez que le solicito: primero, acciones contundentes y coordinadas para proteger a nuestras tropas y a la población civil en los territorios más golpeados por las disidencias y bandas criminales; y segundo, resultados verificables en la protección de las comunidades campesinas y en la recuperación del control territorial en Cauca, Putumayo y demás regiones críticas.

No podemos permitir que la violencia y el secuestro se conviertan en instrumentos de presión política, ni que esta situación se normalice al punto de desmoralizar a quienes arriesgan sus vidas por Colombia.

  
Lorena Ríos Cuéllar  
Senadora de la República

  
10. IX. 2025

<p>Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2025.</p> <p>Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia</p> <p><b>Constancia: Análisis y Postura sobre el Proyecto de Presupuesto 2026</b></p> <p>Quiero referirme a un debate decisivo para el futuro de Colombia. La discusión del Presupuesto General de la Nación para 2026 es la oportunidad de trazar la ruta hacia un país más justo y próspero, y es nuestra responsabilidad avanzar con sentido de urgencia.</p> <p>Nuestra principal herramienta para mover la economía y generar bienestar es el rubro de <b>inversión que alcanza según lo presupuestado \$88,8 billones</b>. No es solo un número; es el motor que impulsa el empleo y las oportunidades. El propio Banco de la República ha demostrado que por cada peso que el Estado invierte, la economía del país crece significativamente, especialmente en momentos que requieren un impulso.</p> <p>Esta inversión, además, tiene un claro enfoque social. Más de la mitad de estos recursos, <b>\$54 billones</b>, va dirigida a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo en sectores que le cambian la vida a la gente: <b>Educación, Transporte para conectar regiones, Inclusión Social y la transición hacia una Energía más limpia</b>. Aprobar este presupuesto es responder al mandato que los colombianos expresaron en las urnas. La buena noticia es que el pago de la deuda, de <b>\$102,4 billones</b>, bajaría un 9%, liberando recursos importantes para el país.</p> <p>Traducido en realidades, aprobar esta inversión significa más que cifras en un papel. Significa la carretera que necesita un campesino para sacar sus productos, el programa que apoya a una madre cabeza de familia, la infraestructura para que nuestros niños y jóvenes puedan acceder a una educación de calidad y gratuita, así como las oportunidades para que las regiones históricamente olvidadas sientan la presencia y el apoyo del Estado.</p> <p>Entiendo la discusión actual sobre un ajuste de hasta <b>\$7 billones</b> para garantizar la sostenibilidad fiscal. Sin embargo, las tensiones políticas y los debates a puerta cerrada no pueden paralizar las soluciones que el país necesita. Hago un llamado a todos los sectores políticos a actuar con grandeza, a debatir con argumentos en</p> <p>Externo: (60) (1) 3823716 Internos: (60) (1) 3823000 - Ext 3716</p> <p style="text-align: right;">10. IX. 2025</p>	<p>el Congreso, que es el escenario natural para ello, y a construir sobre lo que nos une: el bienestar de Colombia. Con la publicación de la inversión regionalizada, seguimos evidenciando el compromiso del gobierno del cambio con la orinoquía, con los más de 2.7 billones dispuestos para potenciar el desarrollo y equidad de los 4 departamentos.</p> <p>Mi compromiso es con la aprobación de un presupuesto que invierta en nuestra gente y en nuestro futuro. Confío en que, a través del diálogo institucional, lograremos un acuerdo que beneficie a toda Colombia. Aprobémoslo con la celeridad que el país merece, garantizando la inversión que nos permitirá ser una verdadera potencia mundial de la vida.</p> <p>  <b>SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ</b>  Senadora de la República</p>
<p style="text-align: center;"><b>Constancia</b>  <b>Plenaria Senado</b>  <b>10 de Septiembre de 2025</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO</b></p> <p>Hoy en el <b>Día Mundial de la Prevención del Suicidio</b>, como senadora integrante de la comisión accidental de salud mental y como autora del proyecto de ley que busca que los estudiantes de pregrado en psicología presten un servicio social obligatorio al país, nos recuerdan la importancia de cuidar la salud mental y de acompañar a quienes atraviesan momentos de oscuridad. Hablar de lo que sentimos no es debilidad, es valentía. Escuchar sin juzgar puede salvar una vida. Todos podemos ser un apoyo: con un abrazo, una palabra, o simplemente estando presentes. Recordemos siempre que cada vida importa, que siempre hay caminos para seguir adelante y que pedir ayuda nunca debe dar vergüenza. Unidos, podemos ser voz de esperanza.}</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>YENNY ROZO ZAMBRANO</b>  Senadora de la República</p> <p style="text-align: right;">10. IX. 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Hoy quisiera hablar sobre seguridad. Pero no como siempre se ha hablado. No con las mismas palabras que han justificado la violencia y la represión. No con la perspectiva que moviliza el miedo.</p> <p>Porque hablar de seguridad en Colombia es, también, hablar de la vida. Y la vida no se protege desde las balas ni desde el terror. Durante décadas, nos dijeron que la seguridad era sinónimo de guerra y de imposición. Que había que elegir entre libertad y orden. Entre derechos y tranquilidad.</p> <p>Pero nosotros creemos otra cosa. Creemos que no hay seguridad sin dignidad. Que la verdadera autoridad no se impone con violencia. Y que nadie se siente seguro cuando vive con hambre, cuando vive con miedo, cuando es estigmatizado.</p> <p>Porque lo que la derecha ha denominado política de seguridad es en realidad política del miedo. Y el miedo es control, no libertad.</p> <p>Hoy la gente nos exige algo diferente. Quieren salir a la calle y volver a sus hogares con tranquilidad, pero no al precio de renunciar a sus derechos. Colombia necesita dar un paso del miedo hacia la vida. Si algo nos enseñó este último ciclo de violencia es que debemos proponer otra forma de entender la seguridad.</p> <p>Porque la seguridad empieza cuando termina el miedo, no cuando comienza la represión.</p> <p>Porque hay seguridad cuando la comunidad tiene voz, cuando los jóvenes tienen futuro.</p> <p>La verdadera seguridad empieza cuando nadie se queda atrás.</p> <p>No nacimos para vivir con miedo. Nacimos para vivir con dignidad y alegría. Y por eso trabajamos por un país donde toda decisión política sea en función de la vida.</p> <p>Esa es la seguridad que defendemos. Ese es el compromiso que asumimos. Creemos, profundamente, que es posible gobernar desde la vida, y no desde el miedo.</p> <p>  <b>Carlos Alberto Benavides Mora</b>  Senador de la República  Pacto Histórico – Polo Democrático Alternativo</p> <p style="text-align: right;">10. IX. 2025</p>

Siendo las 4:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca la próxima sesión para martes 16 de septiembre la hora por Secretaría.

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.*

La Primera Vicepresidente,

*ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.*

La Segunda Vicepresidente,

*ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.*

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ.*